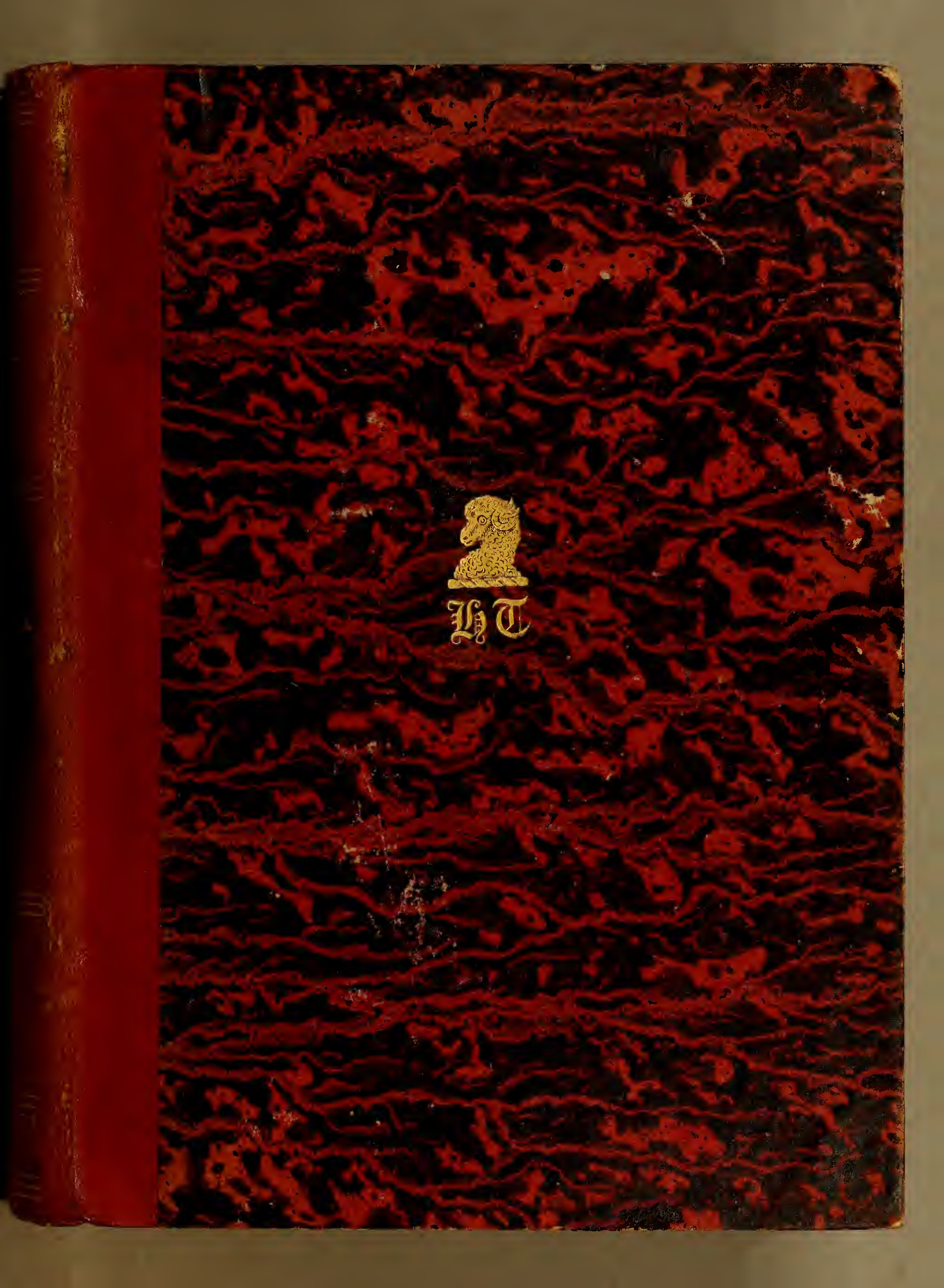
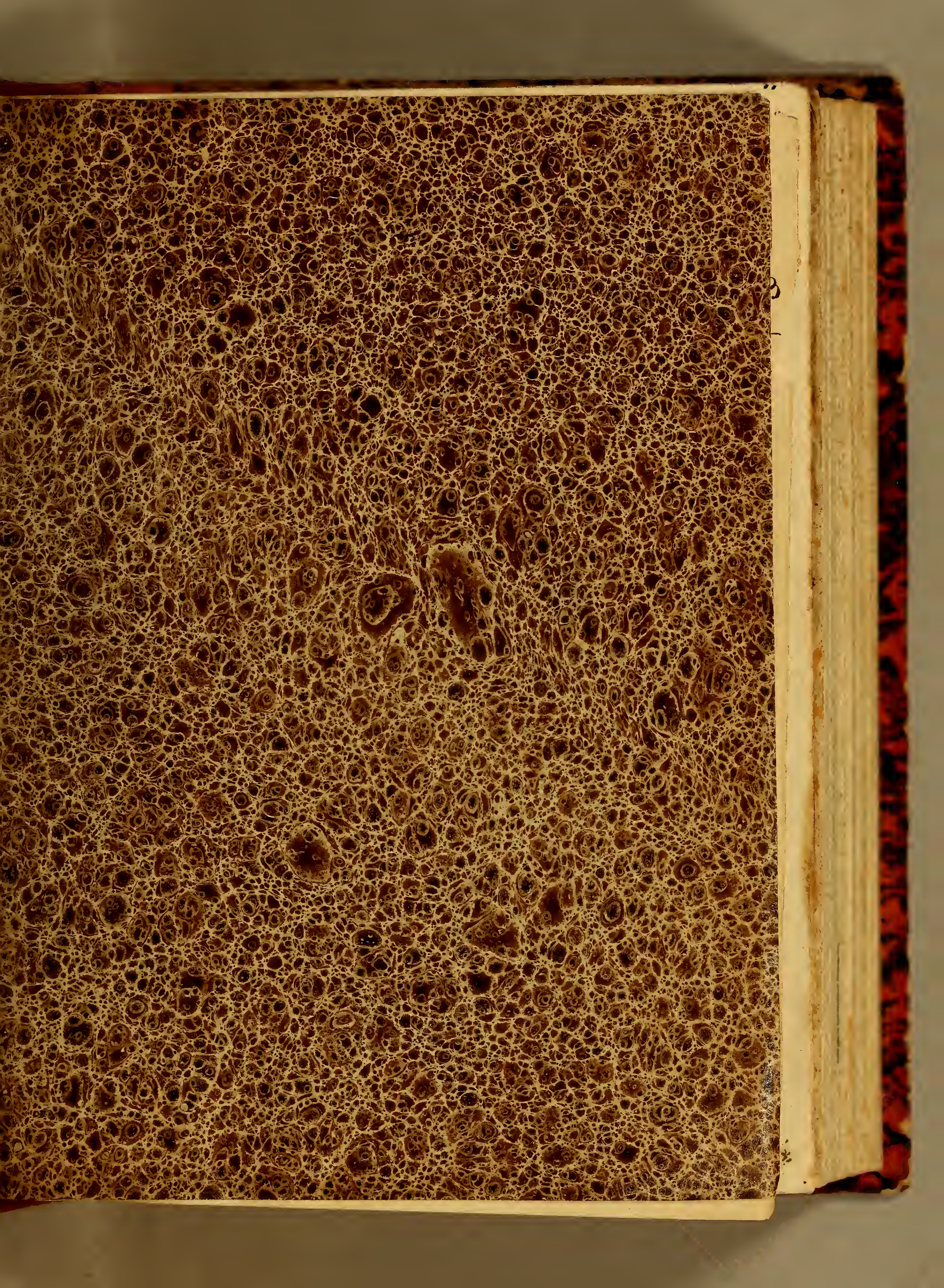
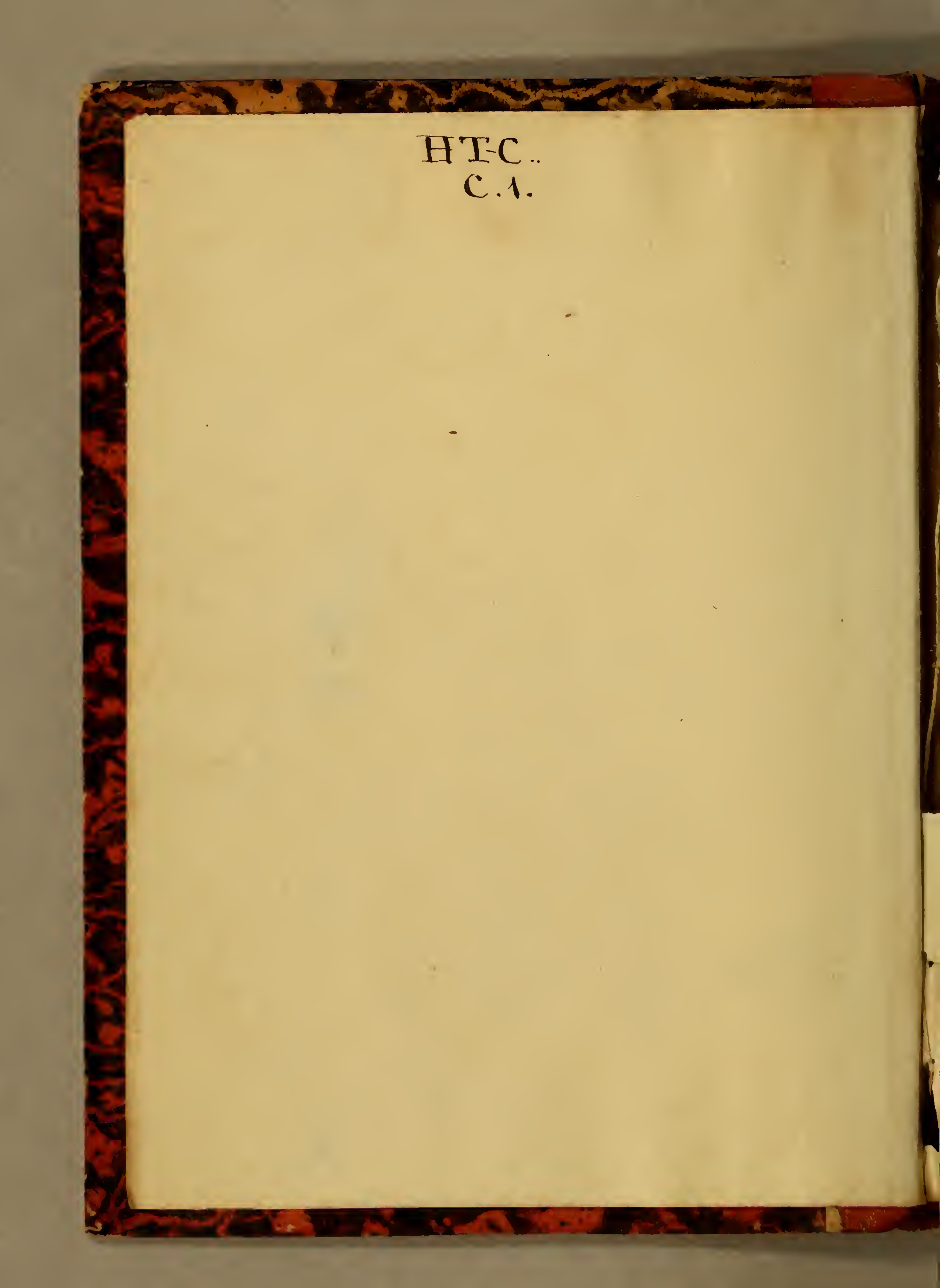
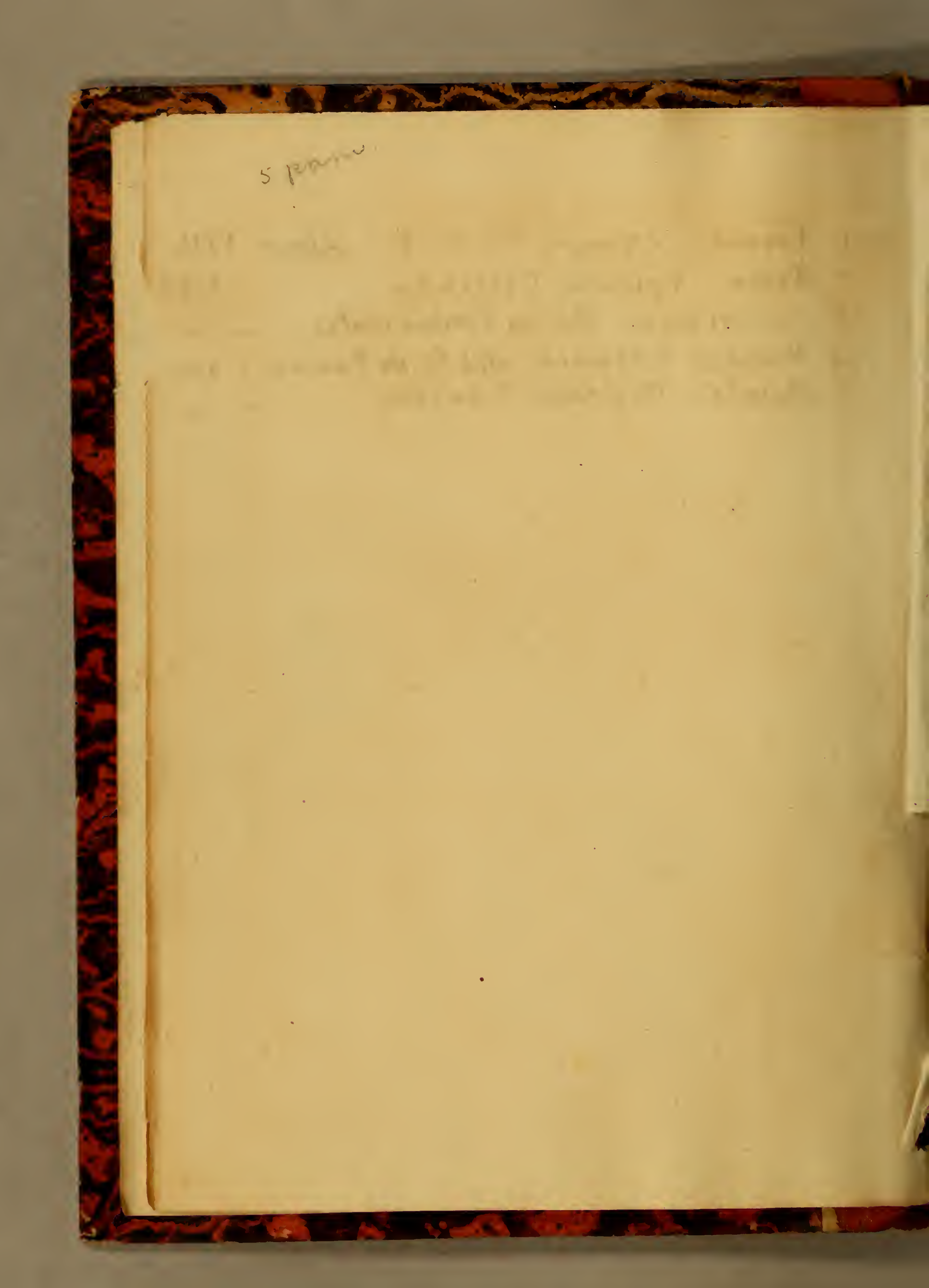

H T


GAUDEO.
John Carter Brown.


GAUDEO




HT-C..
C.1.



1

IMAGEN POLITICA
DEL GOVIERNO
DEL

EXC.MO SEÑOR D. DIEGO
LADRON DE GVEVARA,
DEL CONSEJO DE S. M.
OBISPO DE QVITO, VIRREY,
Governador, y Capitan General de los Reynos
del Perù, Tierra-firme, y Chile &c.
DESDE QUE ENTRO SV EXC.
à governar hasta el presente.

ESCRITA,
Y DEDICADA A S. EXC.A

POR EL DOCT. D. PEDRO DE PERALTA Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas, y particiones de esta Real Audiencia, y demas Tribunales, Cathedratico de Prima de Mathematicas en la Real Vniversidad de S. Marcos, y Cosmographo mayor de estos Reynos, &c.

Con licencia. En Lima; por Geronimo de Contreras, Impressor Real por su Magestad, Año de 1714.





EXC.^MO SEÑOR.



A GRANDEZA DE las acciones de V. E. ſe permitiô à mi deſeo, para que no fueſſe oſadia, que aſpiraſſe à indagarla mi razon. Pero fue con el noble partido, de ſer ſu conocimiento, diſcurſo, y no comprehenſion. Arrebatòme el eſplendor de las excelſas qualidades, y de las iluſtres obras de V. E: y aſsi de toda mi atencion ſe formò vna rendida eſpecie de anhelar, que ſolo fue ſeguir, y no emprender. Las eſpheras menores conducidas del *Primer* Mobil, que las gyra, no co-

pian;

pian ſu velocidad,ſino ſe llevã de ſu rapto. Entre todo lo q̃ debe a U.E. eſ ta America, ha ſeguido mi pluma el glorioſo curſo del Govierno de eſte Reyno conducida del feliz movimiẽto de ſu acierto. *P*ara eſta Obra es para dõde menos he podido ſolicitar el ſuperior influxo de V.E; porque ſolo para eſto es para lo que no he eſperado ſu benignidad. *P*ero los grandes *P*rincipes, y Governadores miniſtran al aplauſo en ſu virtud todo lo que le niegan en ſu moderacion: ſon como el Sol, que el proprio es el objeto, y la luz â vn miſmo tiempo; y ſino ſe defiende con lo que deslumbra, no puede recatar lo que ilumina,

Como es igual la grandeza del

favor

favor de U. E. a la de ſus hechos, me ha alentado mas la primera, que lo que me detenia la ſegunda; pero yo he ſido, quien mas me he ſervido de temor; porque la alta modeſtia de V. E. llegarà haſta tolerar mi inſuficiencia, y yo no llegarê haſta aſſegurarme del acierto. Si pudieſſen elegirſe los Eſcritores, ſe debiera genio excesſivamente mayor que el mio à U. E; pero ſu excelſitud es, como el miſmo Sol, cuya imagen eſta toda en qualquier rayo, y entra en toda ſu magnitud por breve rima. La luz, ni ſe recoge, ni ſe eſtrecha. Y aſsi á eſta Imagẽ Politica de V. E. jamas podrá diminuyrla la cortedad de vna Obra, q̃ no la comprehende. Admitala U.

E,

E. para que quede pendiente en el Cabineto de ſu Gloria â la viſta de la Immortalidad. Tenga el Perù, q̃ moſtrar al Univerſo, y con que enſeñar â la Proſteridad. Los Heròes no ſon todos de ſi miſmos, y no ſe puedẽ defraudar à los futuros. Que fuera de los buenos exemplos, ſi los Trajanos, los Theodoſios, y los Theodericos huvieſſen desdeñado â los *P*linios, â los Pacatos, y à los Sidonios ſus elogios! Doy eſte nombre à lo que refiero de V. *E*. no porque aya ſido mi intento conſagrarle aplauſos, que corren ſolo à cuenta de la Fama de V. *E*. ſino porq̃ eſcribiendo ſolamente las acciones, ſe halla la alabanza inſeparable del ſuceſſo. Yo entiendo, q̃ ſi huviera al

can-

canzado à acertar algo de esta *Co*-
pia, huviera hecho mas vn grande
servicio à la Republica, que vn
obsequio à U. E. pues ninguna pue-
de serlo mas exactamente del glo
rioso Augusto Original, que repre-
senta, y en ninguna se hallaràn mas
vivamente delineados los rasgos de
vn perfecto Ministro, y de vn gran
de Vassallo. Dios guarde la *E*xcelen
tissima Persona de U. *E*. como este
Reyno ha menester.

Doct. D. Pedro de Peralta
y Barnuevo.

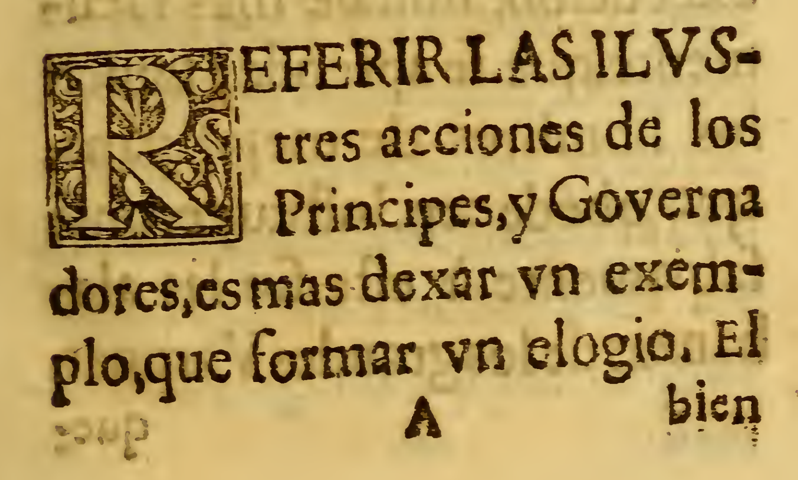
IMAGEN POLITICA DEL GOVIERNO DEL EXC.MO SEÑOR D. DIEGO LADRON DE GVEVARA,

DEL CONSEJO DE S. M.

OBISPO DE QVITO,

Virrey, Governador, y Capitan General de los Reynos del Perù, Tierra-firme, y Chile &c.

DESDE QUE ENTRO SV EXC.ª á governar hasta el presente.



REFERIR LAS ILVSTRES acciones de los Principes, y Governadores, es mas dexar vn exemplo, que formar vn elogio. El

bien del vno es tanto mayor que el agrado del otro, quãto à vna vida excede vna posteridad. La complacencia de la propria gloria tiene la duracion de la persona: la fama que acompaña al sepulcro de poco sirve á la ceniza, pero para la imitacion oye todo el resto del mundo su memoria. Son los hechos heroicos, discursos visibles, que comienzan la regla por la execucion. Imitase mas facilmente, que se aprende: siguen los hombres de mejor gana, que obedecen. Instituyeronse sabiamente à este fin las alabanzas de los grandes Varones, que

que de los Poemas, y de los Panegyricos passaban muchas vezes à las Invocaciones, y à los Hymnos. Alabar la virtud, mas noble assumpto es, que censurar el vicio: el que escribe celebrando vn Heroè, mas vtil es, que el que refiere condenando vn perverso. Mejor cuenta ha tenido à los siglos decantarse vn Eneas, que notarse vn Rufino, y escribirse vn Trajano, q̃ vn Neron. Y sin embargo parece que los hombres, amantes solo de la exaltacion propria, escuchan siempre mejor la censura, que la alabanza de los meritos agenos; y la maligni-

dad, atheista de la virtud, niegâ
siempre en ella aquella divini-
dad, q̃ no conoce. Seguro se tu
vieran los buenos Principes su
aplauso, si quando goviernan
pudieran sentir los efectos de
haver governado. La buena fa
ma no se dá toda de contado â
los que mandan, sino al plazo
de todo el Govierno. El de S.
Exc. ha corrido hasta aqui dig-
no de vna verdadera, y justa
reputaciõ; tan lleno de felicida
des, como de aciertos; pacifico
sin el descuydo del ocio, piado
so sin el abuso de la vanidad,
justo sin la necessidad del rigor
magnifico sin la corrupcion de

la prophanidad, y abundante ſin el exceſſo de la deſtemplã za. Aquellos trabajos, que en todos los paſſados han oprimido el Reyno, y la Ciudad, parece que huyeron à ſu viſta, y que ſi alguna vez han querido bolver, ha ſido ſolo para deſvanecerſe en el amago. Los horrores de los grandes terremotos, las hoſtilidades de Eſquadras enemigas, y los eſtragos de furioſas epidemias ſe han tenido ſolo en el recuerdo. La opulencia del Reyno huviera ſido la mayor, ſi no nos la quitàra de la viſta la magia de vn comercio, q̃ entablò la ha-

bilidad de vnos, y la necessidad de otros; cuyo remedio ha sido siempre facilitado, y nunca facil en ningun Govierno, siendo los proprios que le necessitan, los que le desvanecen, y haziendose los subditos Pyratas de su misma riqueza por Costas incapaces de guardas, ni registros.

Virtud, Esplendor, y Nobleza de S. Exc.

En todo su Govierno ha hecho ver S. Exc. aquel superior genio, que le haze que sea por sus acciones, y sus qualidades, todo lo que es por su nacimiento, y su caracter. Hazerse vn hombre tan ilustre como nació, es hazer corresponder vna

vida â muchos siglos, y valer
vn coraçon muchos Heróes.
Vna sangre esclarecida es vna
virtud adelantada; y vna prosa
pia grãde, es vn merito, q̃ se vie
ne heredado. Los inclytos As-
cendiẽtes, y los Regios Abue-
los, de que desciende S. Exc. es
labonados en las Casas de los
Condes de Oñate, Duques del
Infantado, y Condes de Esca-
lante, son otros tantos acree-
dores, â quienes ha pagado su
grandeza con vsura muy creci
da de generosidad; y si aque
llos grandes nombres pudies-
sen animarse oy en sus ilustres
Vrnas, no ay duda q deudores

à la heroicidad de S. Exc. de
vna nueva vida, pudieran ve-
nerarla, como vna nueva alcu-
ña de ſu eſtirpe. Sabìa S. Exc.
que la nobleza de los mayores
es vn precioſo mineral de ho-
nor, cuya riqueza ſolo es pro-
pria, quando ſe ha labrado.

Produxo à ſu Exc. aquella
famoſa Patria de Theodoſios, è
Ildephonſos, no menos; que
de Guevaras, y Mendozas, deſ
tinado para el bien de todo vn
Nuevo Mundo, à donde havia
de paſſar con la virtud de to-
dos, el govierno de los vnos, y
la ſangre de los otros. La No-
bleza de ſus Mayores eſtaba
diſ-

disponiendo desde la cuna á S. Exc. á aquel estado, que teniẽdo por termino la gloria humana, tiene por senda aquel camino, en que parece mas heroico sojuzgar à los hombres, que regirlos. Pero dirigia el Cielo à S. E. para Prelado, Governador, y General, y dexando al cuydado de su sangre su generosidad, quiso, que aprendiesse aquello en que el solo debia engrandecerle. Naciendo S. E. ilustre antes que sabio, tuvo por menos necessario, que exercitasse lo que ya se traia estudiado en sus espiritus. Luego que educaron à S. Exc. las

Virtudes, le pusierõ en brazos de las Ciencias. Son estas la razon repartida en atributos: son vnas extensiones del alma, q̃ parece que crece lo que alcanza. Son la primera luz, que en cada vno debe preceder a las creaciones de los Cargos que despues obtiene. Empleo sin Ciencia, es vn cadaver Politico, que no puede tener vitales expedientes; vaxel sin governalle, y pielago sin norte. Havia de ocupar muchos, y muy excelsos S.E: y assi era esta vna nueva razon, que le aplicaba por encargo à aquello que debia parecer naturaleza

de su genio. Ilustrò S.E. la celebre Vniversidad de Alcalà, Estudio aun mas esclarecido, que los antiguos de la Academia, y el Lyceo, ê igual à las mayores que oy florecen en la Europa, Escuela, donde aun es elevada reputacion el ser Alumno, quanto mas ser Maestro. Fuelo entre insignes S. E. porque se havia de ensayar en las Ciencias, q̃ le obedecian, á mandar, y las Cathedras, en q̃ triumphaba, havian de ser symbolos de las Mitras en que havia de luzir. Assi se formarõ en la Antiguedad los mayores Uarones. Alcibiades,

gloria de Athenas, fue antes docto en la Philosophia, que ilustre en el Govierno, y Nasica, delicias de Roma, antes insigne en el Derecho, que grande en la Republica: Marco Antonio, y Cesar fueron antes Letrados, y Oradores, q̃ Consules, y Generales: y assi se han hecho los mas famosos Prelados, y Governadores, que han admirado las mas gloriosas Monarquias. Dos Iglesias (1) merecierõ à S.E. en aquellos sagrados honores, que sirvieron, no de premio, sino de anuncio de sus mayores Dignidades. Estos han sido los que vni-

(1) Las de Siguenza, y Malaga, ẽ que obtuvo S.E. las Prebẽdas Doctorales.

vnicamēte ha pretendido S. E. porque siendo de concurso, era todavia exercerse el competir. Y enfin despues de haver honrrado S. E. la Mitra de aquel Reyno q́ es Continente de dos Americas, y es Puerto de dos Mares, (2) comenzando â mandar en este grande Estado desde donde diò principio su Conquista, en que hizo la Fabrica de su primer Templo, y de su Seminario, con las de otras muchas Iglesias en el distrito de aquella Diecesis; despues de haver exercido el Baston de su Govierno, llenando maravillosamente las funccio-

(2) Reyno de Tierra firme.

nes de vn grande Presidente, y General, como lo admiró aquel Reyno, y la Ciudad Capital de el en la fortificacion de gran parte de sus Muros, en el reparo de su Artilleria, que yacia inutil, en el aparato de otras municiones, en las pagas de sus Milicias, en la prevencion para la defensa contra la invassió rezelada por el famoso desembarque(*)del Darien, en el trãsporte, de la gente q̃ embiò S.M. para la Armada de este Mar, y en fin en el exterminio de los Enemigos, y de su comunicaciõ cõ los Barbaros de aquella infiel Region, transferidas sus

(*) El Playon

incul-

incultas moradas de la parte de vn Oceano al otro, esto es de la que mira al del Norte à la q̃ da vista al Pacifico (empeño muchas vezes intentado, y nunca hasta entonces conseguido, como el vnico medio de impedir la entrada à Enemigos, ó Pyratas, que desde vn Mar à otro se llamaban por aquel lugar en que les servia de Puente vna Provincia] de cuyas operaciones informada la Magestad del Señor Rey Don Carlos Segundo por aquella Real Audiencia, expressò por repetidas Cedulas (3) aquella benignidad, q̃ para honrar el zelo da nombre de

(3) Cedulas de 21. de Mayo de 1696. de 18. y 20. del mismo mes de 97. y de 31. de Enero de 1698.

de agradecerle como obſe-
quio à lo que ſolo es recibirle
como deuda: y deſpues de ha-
ver poſſeido S. E. otras dos Mi-
tras, (4) manifeſtando en ellas,
como en la primera, las quali-
dades de vn inſigne Prelado,
ſiendo Paſtor dos vezes para el
pobre, en la liberalidad, y en la
edificacion; fundando, y ſocor-
riendo Monaſterios, Parayſos
de pureza, para quienes ſu ma-
no, y ſu doctrina eran los arbo-
les de la vida, y de la ciencia;
confirmando â millares las al-
mas, y viſitando vaſtiſsimas Pro
vincias, ſuperadas tambien â
millares las leguas por montes

(4) La del Obiſpado de Guamanga, y la del de Quito.

y precipicios, con passo mas elevado, que ellos mismos, caminos semejantes à los que terminaban con columnas, y altares los Heròes, merecio â *S. E.* por Virrey este Reyno. (5]

Estas vastas Regiones situadas dentro del camino del *Sol*, esto es en la Torrida Zonà, parece que quanto las abrasa este Planeta, tanto carecen de aquella luz politica con que la presencia del Principe ilumina los *Pueblos*: por esso necessitan de Ministro, cuya grandeza reflectiendo toda la Magestad, nos desvanesca toda la distancia; de Ministro, que

(5) Entrò S.E. à governar estos Reynos por Mayo de 1710. por muerte del Excelentissimo Señor Marques de Casteldosrios, q̃ sucediò à 24. de Abril precedente, en virtud de orden secreta de S. M. q̃ guardaba el difunto Vire

rey, hallandose en su Obispado de Quito, à donde se remitierō à S. E. los Despachos por la Real Audiencia

sea, menos lo que es ser dueño, todo lo que es ser *Padre* de los *Pueblos*: y en fin, por dezirlo mas claro, de vn Virrey, en cuyas qualidades quepa todo el Monarca, sin que aya alguna que estorbe la representacion: y vn Virrey, que tenga las mayores virtudes de Soberano con las mayores fidelidades de Vassallo, y en quien hasta el mismo mandar estè, como zelo del obedecer. Vn Rey puede ser hombre; però vn Governador, solo puede representarle Rey. Mas quando el Rey no tiene cosa alguna que no sea de Soberano;

no; quando es aun mayor por ſu perſona, que por ſu Dignidad, mayor por ſu virtud, que por ſu Corona; y mas heroico por ſus acciones, que grande por ſus titulos, tal, qual adora la Monarquia Eſpañola à ſu Gran de *P*hilippo, entonces neceſsita, para copiarſe, de vna Imagen, que ſea tan grande para ſus Provincias, como el Original para ſu Imperio Tales, y ha ſido vn Prelado, y vn Principe, que parece que nacio para el bien, y la gloria de eſtos Reynos; cuyos Pueblos han merecido obedecer en *S*. E. vn Governador, que todos juntos, ſi pu-

pudiessen, huvieran elegido; vn Principe, en quien està siendo la virtud temperamẽto; de vna benignidad cõ distinccion, de vna liberalidad con promptitud, de vn zelo con moderacion, de vna justicia con agrado, de vna ciencia con docilidad, de vn govierno cõ aplicaciõ, de vna extension cõ actividad, de vna magnificencia con proporciõ, y de vna grandeza en todo igual â su animo, y á su Dignidad: semejãte â aquellos grandes Uirreyes, y Ministros, q̃ han sido dados por provisiõ del Cielo á sus Monarcas; *P*aralelo ilustre, puesto al nivel de

aquellos Heróes, en quienes el Govierno se ha hermanado felizmente al Sacerdocio, entre quienes no mostrarân los Siglos alguno, de quien, ò no sea copia, ò no pueda ser modelo S. E. Assi fueron en los primeros vn Melchisedech en Chanaan, y vn Samuel en Israel. Assi aun en la Gentilidad fueron aquellos famosos Druydas, aquienes obedecieron las Galias avn tiempo Principes, y Sacerdotes: y assi en los posteriores fueron aquellos grandes Genios, que han manejado con igual gloria Templos, y Palacios; pues quanto cele-

brò *Inglaterra* de ſus Polos, y Flandes de ſus Perennotos, quãto la Eſpaña de ſus Albornozes, y Ciſneros, tãto podra exaltar la America de ſus Guevaras.

PIEDAD, Y ZELO DE S. E. en la Religion, y culto divino.

PEro entre todas las demas Virtudes la *Piedad* de *S*.E. es, la q̃ como primera en el objeto, ha ſido la primera en ſu exercicio. Es la Religiõ la q̃ en la Republica interior de los animos aſſegura à Dios ſu vaſſallage, y ſus tributos. Es vna fidelidad eterna, en que ſon Vaſ-

ſallos

fallos los mifmos Soberanos: En eftos, y en fus Governadores debe eftar en grado fuperior; porque de fu zelo, y de fu exemplo fon ofrendas las Provincias enteras, y los Reynos. No debe tratarfe como Maxima, fino como Principio del Govierno. En eftos Dominios eftâ el culto divino, como luz en fu Oriente, reciente, pero eficaz, y fervorofo. Sus Ciudades parece que compenfan lo nuevo de fu fundacion con lo ardiente de fu zelo, firviendoles de antiguedad fu devocion, y de origen la nobleza de fu culto. Entre todas la de

Lima, Emporio noble de este grãde Imperio, puede dezirse, que es vn Templo cõtinuado; pues lo que no arde en los mil mos Templos, arde en los corazones de sus habitadores. Son vegetables las virtudes de los *Pueblos*; todas, y mas que todas la *Piedad*, necessitan de Sol que las dè augmento. En ningun tiempo se ha visto esta crecer mas que à la influencia de *S*. Exc. que la anima. Su pecho es el ara, donde se queman los mejores inciensos, y el altár à donde baxa el mejor fuego. *Su* representacion, y *Potestad* son como aquella Corona

de oro, que ceñia la Mitra de Aaron, (A) symbolo avn tiempo del Poder, y de la Religiõ: su Baston, como el de aquel gran Uirrey de Egypto, que terminado en vna Cigueña era insignia de la Jurisdiccion, y hieroglyphico de la Piedad. [B) Su Palacio es, como aquel de los Reyes Latinos, en vn tiempo Palacio juntamentente, y Templo, (C) como el Capitolio, en q̃ estaba la Fè al lado de Jove fulminante; y cõ mas proporcion como el de Josuè en Silo, donde se guardaba el Tabernaculo; (D) y como el Monte Sion, que contenia las

(A) *Corona aurea super mitram eius expressa signo sanctitatis, & gloria honoris: opus virtutis, & desideria oculorum ornata.* Ecclesiast. cap. 45. 14.

(B) *Et adoravit fastigium virgæ eius.* Pauli ad Hebr. cap. 11.

(C) *Hoc illis Curia Templum.* Virg. 6. Æneid.

(D] *Congregatique*

aras del Moria, y los doſeles del Palacio.[*E*]

Robó la mano ſacrilega de vn impio del primer Sagrario la Pixide de ſu depoſito, y en ella las Sacroſantas Hoſtias que guardaba, avaluando la immenſidad de ſu delito al precio de ſu Vaſo. Que demonſtraciones no hizo *S. E.* de ſentimiento! que pena no le ocupó el animo, en qualquiera otra adverſidad fuerte, y ſolo en eſta deſmayado, porque era heroicidad el deſaliento! Tuvoſe por robada tambien la vida al coraçon, la luz al dia, y à toda la Ciudad el miſmo Dios. No

ſunt omnes filij Iſrael in Silo, ibique fixerunt tabernaculum Domini Joſue 18 Cáietan. *Vt in ſorte Principis locaretur divinus cultus.*

(E)

Ne cultus divinus, & regius honor locis inter ſe dividerētur. Geneb. in Pſalm. 86.

ſaberſe,que eſpecie de ſacrilego era el iniquo robador, el motivo de haver robado el ſacroſanto divino cuerpo del Señor, ni el lugar donde eſtaria (infinitamente indigno de tanto Sacramento)tener la permiſſion de tan horrible caſo por vn grande caſtigo, que preſagiaba otros,que podrian ſeguirſe, eran tormentos, que eſtremecian toda el alma. Eſtragos de furioſos terremotos,aparencias de funeſtos Cometas,caydas de Eſtrellas, y Eclipſes de Planetas, fueran ſeñales menos terribles, que eſta perdida: y aſsi viſtiendo luto S. E. orde-

no,q̃ tambien ſe enlutaſſe la Ciudad, y toda la Santa Iglesia Cathedral, y ſe dirigieſſen ardientes oraciones al Cielo, acompañadas de la triſte clamorosa ſeñal de las campanas. Mandò, ſe hizieſſen las mas activas diligencias, para hallar las Santas Formas, prometiendo por publico pregon vn crecido premio al que las deſcubrieſſe. [7] Pero haviendo llegado á *S. E.* la noticia feliz de haverſe hallado en la Alameda publica de eſta Ciudad, fue inexplicable el tranſporte de jubilo que ocupò ſu iluſtre animo: pues ſaliendo en el trage inte-

(7) Invencion de las Sacroſantas Hoſtias robadas con el ſagrado Uaſo de ſu depoſito del Sagrario de la S. Igleſia Cathedral: y Fieſta ſagrada, q̃ hizo S.E. cõ Accion de gracias, y Proceſsion ſolemne.

interior con que se hallaba, des cubierto, y â pie, caminada, como à vuelo la considerable distancia que mediaba, llegò á donde ya comenzabã à traer el Divino Thesoro; y despues de haverle adorado S. E. postrado en tierra, le conduxo en sus manos en Procession con el mayor concurso, y gozo que ha visto esta Ciudad, el qual pudo llamarse vn Triumpho de aquel Divino Sacramẽto, no menos que de la Fé de sus habitadores. La repetida aclamacion de *Viva la Fè, y viva S. E.* se llevaba en la voz los corazones: jamas se oyò,

ni mas gloriofo grito, ni mas bien fentida adoracion; jamas fe viò Virrey mas aclamado, ni exemplo mas feliz: por esso quifo Dios, que fueffe fu aplau so tan cerca de fu culto, y que quedaffe fu memoria infepara ble de fu honor. Profiguio la Piedad de fu S. E. lo que acabò aquel dia; quifo hazer lo q̃ havia fido fervor, folemnidad. La feftiva fagrada Acciõ de gra cias, la pompa del nuevo Triũpho, con que en fegunda publica Procefsion celebrò S. E. el profpero fucceffo, la magni fica eftructura de los Arcos, la brillante riqueza de los Alta-

res, y la nobleza numerosa del concurso, fueron todos efectos de la *Piedad* de S. E. que como Inteligencia mueve, como Esphera contiene, y como Sol influye, y para lo que mãda ensaya las obediencias en si mismo. (8) Era esclavo el q̃ descubriò el lugar donde se hallaron las Santas Formas; y luego al punto dió S. E. el precio para su libertad: y este premio fue en este caso la primera ofrenda de su devocion, y las primeras albricias de su jubilo.

(8) Premio que diò S. E. al q̃ descubriò el lugar en que estaban las sagradas Formas.

(9) No debia quedar prophano en adelante lugar, que ha-

(9) Fundacion dè la Capilla que hizo erigir S. E. con el titulo de S. Liberata en la Alameda de Lima, donde se hallaron las Divinas Hostias.

[F] Jacob en el lugar de la lucha con el Angel: *Vocavitque Iaceb nomen loci illius Phannel.* Genes. c. 32.

(G) El mismo en el de la vision de la Escala: *Et lapis iste, quem erexi in titulum, vocabitur Domus Dei.* ibidem cap. 28. Et cap. 31. ibi: *Veni ergo & ineamus fœdus: vt sit in testimonium inter me, & te.*

havia logrado el contacto del sacrosanto Sacramento: y assi quiso S. E. hazerle religioso para la veneracion, y la memoria; pero no se contentò su fervor generoso con dexarle sagrado, sin hazerle sumptuoso; no juzgò dexarle memorable, sin hazerle perpetúo. Cumplian antiguamente aun los Sãtos Heròes, para señalar vn lugar, como en ilustre monumento de vn celestial successo, ò de vna insigne accion, con imponerle vn Nombre por memoria, [F] ò con erigir vna *Piedra* por Padron [G] Cumplieron los Bethsamitas con hazer

vn holocausto sobre el grande peñasco, en que hallaron el Arca (H) (figura del Divino Sacramento) fuera de la Ciudad. Pero erigir vna ilustre Basilica, o Capilla, debaxo de cuyo Altar mayor se venerasse separado con vna fuerte rexa el lugar, donde estuvieron las sagradas Hostias; levantar Laminas para la Inscripcion, y recuerdo de tan grande caso; fabricarle immediato vn hermoso, y decente Edificio para habitacion del Sacerdote, que la assiste; assignar à este competente pension para su subsistencia; fundar Capellania, dando-

Tulit itaque Iacob lapidem, & erexit illam in titulum.

(H)
Levitæ autem deposuerunt arcam Dei, & capsellam, quæ erat iuxta eam in qua erant vasa aurea, & posuerunt super lapidem grandem. Viri autem Bethsamitæ obtulerunt holocausta, & immolaverunt victimas in die illa Domino. Reg. lib. 1. c. 6. v. 15.

le por primer Capellan á quiẽ dignisimamente es el primero en el Ministerio de su Obispado, y su Govierno; [10] colgarle preciosisima Lampara à su culto, y señalar perpetua considerable limosna para cien Pobres cada año en el dia de aquel sagrado hallasgo, á expensas todo de la generosidad de S. E. es empeño de la Piedad, que passâra sus terminos, si pudiera tener excesso el culto. De esta suerte supo S. E. desagraviar à Dios de vna impiedad, y expiar el mayor sacrilegio con la mayor adoracion. De esta suerte en aquella Ala-

(10) D. D. Andres de Munive, Canonigo Doctoral de la S. Iglesia de Quito, Provissor, y Vicario General de su Obispado, y Assessor general de S. E.

meda transformò en Templo aquel lugar en que estuvieron las Divinas Formas, mejor que Eneas en el Monte Palatino aquel, en que se pusieron los Dioses Penates, y tan bien como el grande Constantino en el Calvario aquel, que llamó Anastasis, [I] por haverse hallado alli la Santa Cruz. Assi excedió S. E. la idea del gran Justiniano en la Capilla, que fabricó en la Alameda, ò bosque, que estaba fuera de Constantinopla. [K] Demanera que puede dezirse haver erigido alli S. E. con mas acierto que aque-

(I) *Anastasis:* quiere decir *Resurreccion.*

(K) *Altera Ædes Divæ Virgini reposita cerisitur in loco, qui fons vocatur, vbi lucus opacus est cypressis abundans, pratum mollibus flosculis vernans, paradisus pulchra, & iucunda abundè preferens, fons citra strepitum effundens placidam aquam, & potabilem, & om*

nia, quemadmodum sacris convenit, decenter instructa.

Procopius de Ædific. Justiniani lib. 1

aquellos superbos fundadores de inutiles *Pyramides*, y vanos Obeliscos, vn Tropheo del mayor *Sacramento*, y vn Monumento de la mayor *Piedad*. Esta si es veneracion capaz de hazer tan agradable al *Cielo* todo vn Reyno, quanto este pudiera temer su indignacion, si huviesse quedado con menos reverencia aquel lugar. Zelaba Dios severo aun la sombra de este alto *Sacramento*, y castigó con la muerte de muchos el haver visto la Arca santa desnuda de sus velos, quando se hallò en vn

cam-

campo. (L) Que haria, si se viesse desnudo de este culto aquel lugar, en que se hallò el Sacrosanto Cuerpo del Señor! O no es verdad aquel rigor, ò no es ponderacion este agradecimiento: à S. E. debe todo el Perú sin duda la quietud que goza; su Piedad le adquirió la vida que respira: esta accion sola valió todo el Govierno; esta obra le importò todas las dichas; y quando no tuviera S. E. à su sabiduria, este zelo pudiera servirle por todos los aciertos.

[11] Bastaba esta magnifi-

(L) *Percussit autẽ de viris Bethsamitibus, eò quod vidissent arcam Domini: & percussit de populo septuaginta viros, & quinquaginta millia plebis. Luxitque populus, eò quod Dominus percussisset plebẽ plaga magna.* Reg. 1. c. 6, v. 19 Ubi Du Hamel. *Quod curiosè nimis denudatam vel is arcam aperuissent.*

nificencia de *S. E.* para desa hogo de su pecho catholico; y sin embargo no ay ocasiõ que se aya quexado de su zelo; cada vna le ha ocupado, como sola. Porventura la ofrenda, con que contribuyò *S.* E. para la basa del Throno de plata, en que se adora la sagrada Imagen de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia del Convento grande de *P*redicadores, Santuario, en que está como celebre continua maravilla la devocion del numeroso concurso que le frequenta; las luzes que en el arden, asseguradas de per

petua pension todos los Sabados, en que le visita S. E. assistiendo à su Salve, no ministran, en Peaña, y antorchas, vna especie de symbolo de su rendimiento, y su fervor? Las Missas, que en las solemnidades de algunos grãdes Santos, (12) en cuyos dias es la principal oblacion la que oficia en sus Altares S. E. no son sagrados fondos, en que dexa con que vivir eternizada su Piedad? De manera, que no se ofrece successo, ò motivo de culto, que no sirva de heroico exercicio al piadoso fervor de S. E.

(11) Varias dotaciones de réditas annuas para diferentes sagrados cultos.

(12) S. Thomàs de Aquino, y San Vicente Ferrer, para cuyas festividades ha dotado S. E. sus Missas cantadas.

[13] Monasterios de Religiosas, cuyas Fũdaciones ha promovido S. E.

(14) S. Rosa.

(15) Rhodos signi fica Rosa en Griego,

(16) Monasterio de la S. Rosa

(13) Entre tantos sagrados efectos de su religioso animo no podia dexar tener parte aquella gloriosa hija, y Patrona de este Emporio [14] aquien debiera haver dado su nombre, con mas razon que à Rhodos [15] la Rosa, que se hallô debaxo de tierra, al cavar los cimientos de su fundacion. Y assi hallandose la del Monasterio [16] de sus Religiosas, que estaba reciente, sin la extension que requeria, logrò en la Proteccion de S. E. favor que les dispuso la adquisicion de nuevo sitio en vna

ampli-

amplifsima, y edificada pofsefsion. Son de efpecie de manantiales las Uirtudes, que ni fe detienen, ni fe agotan; fon de naturaleza de Aftros, que ni fe canfan, ni fe extinguen. Y afsi inagotable la liberalidad, è inextinguible el zelo de S. E. nunca ceffa. Afsi fe experimentô en otra nueva Fundacion de la mas rigida obfervancia, [17] quãdo haviendo venido de *Ef*paña fus quatro Fundadoras, defpues de haver paffado en dos Oceanos infinitos peligros, fueron recebidas de *S. E.* con el decoro, que con-

(17) Monafterio de Religiofas Capuchinas en la Cafa de recogimiento, llamada de *Iefus Maria, y Iofeph*, à que diò principio la Madre Jacinta, viuda del Hermano Nicolas de Dios, ambos de la Nacion originaria de eftos Reynos, y de efclarecida virtud, nueuamente fundado por quatro Reli

giosas; que vinieron de España, cuya Abadesa es la Madre Maria Rosa.

(18) Recebimiento que hizo S. E. à las Madres Fundadoras Capuchinas.

venia â su grandeza, y à tan ilustres huespedes, (18) que peregrinas, virgenes, y esposas de Dios, ministraban circunstancias muy poderosas, para atraerse vna Protecciõ, que con menores impulsos sale al passo à quien la solicita. Assi lo reconocieron estas, quando hospedadas en otro Monasterio, mientras se disponia el proprio, experimentaron la liberalidad de *S. E.* en considerable cantidad, como su amparo en el cuydado, con que hizo, que à su superior insinuaciõ, diesse otra muy crecida la Real

Vniverſidad de eſta Ciudad, y ſe juntaſſe otra, obtenida de la piedad de la Nobleza: empeño de ſu generoſidad, para que no neceſsitaron mas que de aquella benignidad, que le haze no eſperar el ruego, conociendo, que es noble arte de verdaderos beneficios el que ſin la moleſtia de pedir miniſtra los conſuelos de alcanzar: aſsi ſe celebró, que favorecia el Gran de Conſtantino; (M) y aſsi favorece S.E. Con eſtas ſumas hizo, q̃ ſe redimieſſe vn cenſo, que pagaba la poſſeſſion, que ya ſe havia transfor-

(M) *Hæc ſunt Imperatoris vera beneficia, quæ non precibus efflagitata, ſed ex voluntaria tua benignitate proveniunt, & citra vllam petendi moleſtiã adipiſcendi voluptatem dederunt.* Panegyr. Cõſtantin.

Tu nobis vitã pariter totam dedisti, tu fructus meritorũ tuorum statim nos metere, & in conditis referre jussisti, relevatum us censũ, definisti numerũ. vbi sup *Repentinã induisse novatis mœnibus juventutem: aquas omnibus locis scatere: quæ paulò antè arida, & siti anhelantia visebãtur, ea nunc perlui, mundari, madere.* Ibidem.

mado en Monasterio, se proporcionasse la habitació á la austeridad del Instituto, y vencidas varias dificultades, se dirigiesse Aqueducto â el, para darles mas facil, y perenne aquella segunda respiracion de los mortales: alivios todos dignos de numerarse entre aquellas grandes acciones, que se agradecian en los Panegyricos á los Emperadores, y que estimaban las Ciudades [N] á sus Principes. Pero no contento S. E. con hazerles vtil su esmero, le hizo magnifico: como lo admirò esta Ciu

dad

dad en la ſagrada pompa cõ que mandò S. E. hizieſſen ſu Entrada (19) ſolemne à ſu Convento. En cuya celebre funccion el hermoſo adorno de las Calles, la precioſa fabrica de los Altares, (q̃ formaban cada vno el Arco, y el Capitolio de aquel Triumpho) el noble luſtre del concurſo, y la ſagrada autoridad de la Proceſsion compuſierõ la gloria de vna Accion religioſamente mageſtuoſa, y vn Dia, en que huvo verdaderamente grandeza para muchos ſiglos: ſolemnidad digna de que ſe huvieſſe viſto, y

(19) Entrada de las Fundadoras à ſu Monaſterio, Fieſta, y Proceſſion ſolemne, que en ella ſe hizo de orden de S. E. que fue el dia 14. de Mayo de 1713.

cele-

celebrado con el esplendor, y regozijo publico con que se executò, semejante al que vio Ierusalem (O) en la Trãslacion de la Arca Santa. Los Triumphos de los Conquistadores, y las Entradas de los Principes pueden haver sido mas superbos, pero no mas grandes. Verdadera magnificencia es la que tiene el aparato sin la prophanidad: glorioso es el excesso que haze vna sumptuosidad à las demas, si se vne con el culto. Solo el Gran Constantino merecio, que en su Entrada hiziesse vna Ciudad igual re-

(O) *Viderunt ingressus tuos, Deus, ingressus Dei mei, regis mei qui est in sancto. Præ venerunt Principes coniuncti psallentibus.* Psalm 67. v. 25. & 26.

cebimiẽto (P) Aſsi fue aquel con que conduxo aun en la Gentilidad la Eſtatua de la Madre de los Dioſes aquel [20) Uaron, que ſolo entre todos ſe hallò digno de hazer vn acto tan religioſo en aquel tiempo. De eſta ſuerte recibio S. E. aquellas quatro iluſtres Virgenes, para que ſean los quatro caudaloſos Rios del miſmo Paraiſo, que han venido à fundar; y como aquellos quatro Animales Seraphicos del Throno de Dios, que deſpues de paſſado vn dilatado Mar (Q) aſsiſtian à ſu eterna alabãza. Aſsi que dò

(P) *Caluit in nobis animus ad lætitiam. Exornavimus vias; omnium ſigna Collegiorum, omnium Deorum noſtrorũ Simulacra protulimus.* Panegyr. Cóſtant.

(20) Scipion Naſica.

(Q) *Et in conſpectu ſedis tanquã mare vitreũ ſimile cryſtallo; & in medio ſedis, & in circuito ſedis qua*

tuor animalia plena oculis ante, & retro. Singula eorum habebant alas senas; & requiē non habebant die, ac nocte, dicentia: Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Omnipotens. Apoc. c. 4. v. 6. 7. &8. Vbi Cornelius: hisce quatuor putat significari non tantum quatuor Evangelistas, sed viros sāctissimos, qui maioris sunt perfectionis. &c. Et infra in v. 8 Quo circa æquè vt Seraphini Isaiæ duabus alis velabant faciem &c.

dó fundado este Monasterio con aclamacion vniversal del *Pueblo*, que como allâ el Israelitico en la reparació del Templo, alababa al Señor, formando à vn mismo tiempo tiempo en aquella sagrada Accion la pompa, y el *Panegyrico* (R) del dia: debido todo al zelo, liberalidad, è influxo de *S*. E, como allâ aquella excelsa Obra à la generosidad [*S*] del Grande Cyro.

[R) *Et omnis populus tuba cecinerunt, & proclamaverunt voce magna collaudantes Dominum in suscitatione domus Domini.* Esdræ l. 3. c. 5. v. 62. (S) *Et ego quoque*

ro. Este piadoso [21] genio es el que ha hecho, que sea la Proteccion de S. E. aun mas por su persona, que por su Dignidad, el asilo comun de estas sagradas Virgenes, assi para sus estados, como para el adelantamiento de sus Monasterios. En las partes en que ha mandado S. E. ha mudado de sitio, pero no de piedad: assi lo experimento la Ciudad de Guamanga con aplauso, y edificacion vniversal de todo el Reyno, quando le mereciò aquella Santa Iglesia por Prelado. Volumen es, de marmol q̃ guar-

præcepi in totum ædificare, & prospexi, vt adjuvent eos qui sunt ex civitate Iudæorum, donec consumetur Templum Domini. Esdræ. vbi sup. c. 6. v. 28

(21) Proteccion, y liberalidad de S. E. para con las Religiosas.

da ſu memoria el Monaſte-rio, que en ella le debio ſu Fundacion, de aquel *Inſtitu*-to, que tanto derecho tiene al afecto de toda *Eſpaña*, (22) donde Numa Catholico ſe venera Fundador de aque-llas mejoradas Veſtales, que ſon avn tiempo las Virgenes, y el fuego divino, que con-ſervan: cuya accion repre-ſentada al Rey por vn gran-de Prelado [23] con ſublime aprecio, ſe mereciò en el Real animo aquella accepta-cion, que à ſemejanza de Dios, ſolo con ver que eſtà bien hecho, califica de exce-

(22) Monaſterio de Religio-ſas de Santa Tereſa, para cuya Funda cion dio S.E. treinta mil peſos, y ſoli citò la canti dad reſtante à ſu coſto, en la Ciudad de Guamanga.

(23) El Ex.mo Señor Doct. D. Melchor de Liñan y Cil neros, Arço biſpo, q̃ fue de eſta Ciudad.

lente lo que se haze. No publica oy menos la Diecesis de Quito, en cuya Ciudad Capital diversos Monasterios deben à la liberalidad de S.E. especiales fabricas (24] ò agradecen á su zelo su total ereccion. De suerte q̃ no ay ocasion de religion, de culto, ò de piedad, en que no sea lo mismo ser motivo, que ser accion en *S. E.* ni ha menester las ocasiones, quien las sabe fabricar de sus deseos.

✠

(24) Arcos fabricados en el Real Monasterio de la Concepciõ para el transito, que antes era por vn camino subterraneo; Claustro, Coro, y otras Oficinas de el. Otras fabricas semejantes en el primero de las Carmelitas. Nueva ereccion del segundo Monasterio del mismo Instituto.

ZELO, Y FIDELIDAD de S. E, para con S. M. y su Real servicio.

SIgue al zelo, y al culto de Dios el zelo, y la fidelidad al Rey. Imagen viviente de la Divinidad es el Monarca, cuyo Altar es el Throno. Adorase en el segundo la primera. La gloria verdadera de vn Principe es gloria de Dios. Servir al Rey, es servir à aquel por quien reynan los Reyes. Gusta Dios de adoraciones coronadas, y conteniendose en las que el Monarca le rinde las que al Monarca rendimos los Uassa-

llos, se haze culto lo que es fidelidad, mejorado por mano de la Mageſtad. El Rey es retrato de Dios por el poder; pero solo el Rey juſto es quiẽ le copia por la eſſencia, en q̃ el mismo poder es la bondad. Merece quien es de eſta claſſe de Reyes duplicada la lealtad, y el zelo. Tal es el que ha manifeſtado ſiempre S. E. en el amor, y en el ſervicio de S. M. pues no ha havido ſucceſſo, ni ocaſion, en que S. E. no aya hecho ver vn afecto â ſu Rey, tan empeñado, que de intereſſado en ſu gloria ſe ha ca-

lificado de mas puro. Afsi lo demonſtrò luego que entró en el Govierno de eſtos Reynos en el Tratado (25) y Manifieſto, q̃ dio à luz con nombre de *Carta Paſtoral*, â fin de vindicar los derechos de S. M. à la Corona de Eſpaña, y de exhortar á la fè debida á ſus Vaſſallos: Obra, en que todo es eloquencia el eſtilo, todo razon el diſcurſo, todo erudicion la noticia, y todo convencimiẽto la doctrina: digna Defenſa de vn Imperio de dos Mundos, y digno Aſſumpto de quien govierna el vno. Poco le parecia â S. E.

(25) Manifieſto en defenſa de los derechos de S. M. à la Corona, y exhortacion à la fidelidad, con nombre de Carta Paſtoral, que eſcribio S.E.

mantener à ſu Principe eſtos Reynos, ſino le defendia aſsi todo el Eſtado; poco le parecia conſervarle tres, ſino le vindicaba veintydos. Por ſingular deſgracia de tan glorioſa Monarquia ſe ha hecho en gran parte guerra de coraçones la que ha padecido; ſin la qual poco, ò nada la huvieran fatigado fuerzas eſtrangeras, calificando ſiempre la experiencia, que Eſpaña no puede ſer vencida ſin Eſpaña; verdad comprobada en muchas de las invaſsiones, que la han fatigado. Por eſto mientras entre tanta cala-

lamis

lamidad mantenia *S.* E. estos dilatados Dominios à su Rey, quiso emprender desde acâ la defensa por donde amenazaba mas la guerra: no dudandose, que à haver caydo en la Europa la parte que en la America tocò á *S.* E. del Govierno de el Estado, huviera hecho allá su exemplo solo, lo que ha pretendido su discurso, ô solo su zelo huviera desvanecido todo lo que ha impugnado su doctrina. Assi cumpliò S. *E.* con aquellos dos fines à que se dirige la Ciencia de vn grande Prelado, que son el

el exhortar, [T] y el conven cer, y con los dos â que mira el zelo de vn grãde Vassallo, que son servir, y defender. Esta obra fue, como aquella hermosa Muger, que en trage de Minerva salio persuadiẽdo â los Athenienses, (U) à que siguiessen por su *Principe* à *Pisistrato*. Esto es lo que hizo Joiada, quando defendio [X] por legitimo Rey de Israel al gran Ioas; y lo que en tiempos mas modernos hizieron con su doc-

(T) *Vt potens sit exhortari in doctrina sana, & contradicentes revincere.* Div. Paul. ad Titum 1. 7. Et Div. Hier. ad Paulin. *Sancta quippe rusticitas solũ sibi prodest: & quantum ædificat ex vitæ merito Ecclesiam Christi, tantũ nocet, si destruentibus non resistat.*

(V) *Athenienses bona mente excipite Pisistratum, quem Minerva ipsa præcipue inter homines honore prosequnta in suam reducit arcem.* Herodot. lib. 1.

(X) Reg. 4. 11. *Iste est sermo, quem facere debetis.*

trina, y eloquencia los Cardenales De Ossat, y Du Perron en defensa de Henrico Quarto, el Grande, de Francia, y el ilustre Obispo de *Palencia* [26) en la del Infante de Antequera. De esta suerte excedio *S. E.* quanto escribieron los Caramueles, los Jāsennios, y los Chiflecios, y mas modernamente los Ramos, y los *S*alcedos en sus Manifiestos, (Y) y Vindicias, y en fin de este modo desvaneció quanto en esta ocasiõ han discurrido los diversos Au-

D. Sancho de Roxas, à quien en premio de esta defensa se diò el Condado de Pernia para el, y sus Successores en la Dignidad.

(Y) Caram. en su *Philippus Prudens*, y en su Manifiesto cótra Portugal. Jásen. en su Marte Frances Chiflet en sus *Vindicias Hispanicas*. Ramos del Mázano en su Memorial, y en su Escudo. Salcedo en el Examen de la Verdad.

Autores de las Alegaciones, y Libros [Z] escritos en defensa de los derechos pretẽdidos de la Casa de Austria à la Monarquia de *E*spaña.

H2 Ob-

(Z)

El Precursor del Manifiesto de la Casa de Austria; los Libros intitulados: *Ius Austriacum in Monarchiã Hispanicam assertum. Responsum ad Responsum Gallicum: Ius Hispano-Austriacum assertum*; citados por el Autor de la Respuesta publicada, con titulo de Reflexiones, al Manifiesto, que contiene los derechos del Archiduque, que se dize Carlos IIJ. Rey de Espaãa, y los justos motivos de su Expedicion; y vltimamente el referido Manifiesto.

(27) Fiestas Reales hechas por S. E. en celebracion de la famosa Victoria de Villaviciosa, obtenida por S. M: con cuya ocasion se haze vn breve Compendio de sus gloriosas Acciones precedentes.

(27) Obtuvo S.M. la famosa Victoria de Villaviciosa, en cuya celebracion hizo ver S.E. aquel zelo, con que sabe aplaudir triũphãte à su Principe, quien le sabe defender reynante. En este gran successo manifestò biẽ claramẽte el Cielo, que su Proteccioń ha tenido siempre sobre la cabeza de S.M. con ambas manos la Corona. Eleccion fue de la Providencia destinarle al Throno, y cuydado ha sido suyo cõservarle. Entró S.M. à la Monarquia de España, para cuya Succesion tenia los incontestables de-

rechos de ſu Real *S*angre, q̃ tuuierõ ſu origen en los Pyrineos,donde â ſu favor borraba el Cielo , quanto eſtipulaban los Miniſtros, y la Naturaleza anulaba lo que determinaba entonces la *P*olitica;ſiẽdo el Real Caſamiento de la Auguſta Maria Thereſa , y ſu Renuncia contratos, donde ſolo vn conſentimiento en el primero eſtaba deshaziendo todas las excluſſiones del ſegundo. La vniõ rezelada de las dosCoronas, con la *E*ntrada de *S*.M.quedò hecha Paradoxa de *E*ſtado , avn tiempo impoſsible

ble en los Dominios, y realidad en los intereſſes de vna, y otra. El derecho de *Retorſion*, y de *Talion* tan alegado por los Eſcritores Auſtriacos, para esforzar la igualdad, que pretenden debia haver en la Succeſsion de las dos Monarquias, ſe viò deſvanecido; pues toda la diverſidad de ellas acerca de eſte punto es ſolo diferencia de eſtilos, no deſigualdad de contratos, no teniendo la culpa la vna, de que no ſe huvieſſe eſtablecido en la otra el miſmo modo de heredar, por lo qual no debia privarte-

se del derecho de succeder, de la manera que no debiera dexar de entrar por casamiẽto en nuestra *España* vn *Monarca* de vn Reyno *Electivo*, porque los de esta no pudiessen heredar aquel; siendo este vn destino à que ha estado, y estarâ siempre expuesta, y en que le debe ser indiferente el dominio de qualquiera Principe de otra Nacion. Y sin embargo alistada casi toda la *Europa* contra las dos Coronas, como si la Discodia huviesse salido del abysmo à arrojar este pomo de oro en las mesas de todas

las

las Potencias, apenas ocupò S.M. el Throno, y logrô las primeras glorias de ſu Real hymeneo, quando ſiguiendo ſu valor à ſu obligacion, que deſde *I*talia le llamaba, paſſò à la defenſa de aquellos Eſtados. *S*u Real preſencia compuſo entonces los animos en Napoles: y ſu esfuerzo obtuvo en la Lombardia aquella celebre Victoria de Luzzara, [28] en cuyo obſtinado combate entrò deſde luego ſu Exercito con la ventaja de ſu exemplo. Aventuròſe S. M. ſin poder contener á ſu ardimiento, à aquellos rieſ

(28) Fue eſta Batalla à 15. de Agoſto de 1702.

gòs,

gos,que no respetan á los Heròes , y los dexan entonces mas gloriosos. Parece que en aquel gran conflicto, solo fue Rey S. M. para ser supremo arbitro de su peligro: privilegiose en el mayor, y exponiendo en su Augusta Persona toda la salud publica por vn successo, fue aquel noble arrojo à vn mismo tiempo el mayor susto, y el mayor aliento de sus Tropas. Fueron luego despojos de su invicto brazo las Plazas de Luzzara, y de Guastala, que añadierõ sus baluartes al Tropheo de S, M,

A este tiempo en Cadiz, gloriosamẽte defendido contra vna de las mayores Armadas, que ha visto el Oceano, [29) supo la fidelidad de *España* pagar dentro de ella el triumpho con que *S.M.* la honraba fuera. Dexò la Italia al cuydado del grãde Duque de Uandoma, que nuevo *Parmenion* de aquel Alexandro logrô despues los successos de las Uictorias de Calcinato, y de Cassano, [30] y de varias Plazas, que rindio, siendo empressas suyas rendidas entre otras las de Berselo, Uerceli, Ybrè, y

(29) Fue esta invassió hecha por el General Duque de Ormond y el Principe de Darmestad con 15 U. hombres de desẽbarque, q̃ le hizo en 26. de Agost. siendo Governador de Cadiz Don Scipion Brãcacho.

(30) Estos successos fuerõ desde el año de 1703. hasta el de 1706.

Uerrue, como tambien las de Modena, de la Mirandula, Monmelian, y Niza. Bolvio S. M. á España, y declarada la guerra contra Portugal, (31) penetró sus Estados, haziendo, que temblasse Lisboa al terror de sus Conquistas en la Beyra. La perdida de Gibraltar, y el malogro de su Sitio (32] comenzaron â formar la sombra, q̃ debia relevar la constancia de S. M; pero aquella se dissipò en gran parte con la Victoria obtenida cõtra la Armada Inglesa en la costa de Malaga. Entregôse

(31) Año de 1704.

(32) Año de 705.

à los Enemigos infelizmente Barcelona, (33] acostumbrada, no sè porque destino, à tener por libertad el estrago de otra sugecion, imaginando guardar bien seguros sus fueros en poder de Alemanes, y de Ingleses. Partio S. M. à su recuperacion llevando consigo aquellos Señores Catalanes, que á exemplo de los antiguos Folcs, [34] y Sentmanates, que siguieron en otras revoluciones el partido del Rey, mantenian en su fidelidad todo el honor de aquel Estado. Publicò S. M. la Amnistia, entregando toda

(33) Por Septiembre del mismo año.

(34] Iuan Ramó Folc Conde de Prades, y Iuan de Sentmanat, que siguieron el partido del Rey D. Iuan el Segundo de Aragon en el levantamiento de Cataluña.

toda ſu Real benignidad en ſu perdon: rehuſado eſte, acometió la *P*laza, y puſo el *S*itio. Si desde vna excelſa altura ſe vieſſen entonces en Europa los Eſtados de la Monarquia de *E*ſpaña, donde en quatro diſtantes *P*ayſes ſe hallaban en accion a vn miſmo tiempo quatro numeroſos Exercitos, proprios, y auxiliares, ya en Flandes, y en Italia, y ya en Portugal, y Cataluña, ya defendiendo, ò ya ſitiando Plazas, ya diſponiendo marchas, y quarteles, y ya dando rencuentros, y batallas; animandoſe todos (ſi

se exceptua Flandes) de la presencia, y valor de *S. M.* que como Cesar, como Augusto, y Theodosio, apenas assistia à vna *Provincia*, corria à combatir en la otra; parreceria, q̃ no havia heredado S. *M.* sino que conquistaba su misma *Monarquia*, y que descencadenadas las Furias de la guerra ponian fuego por quatro partes à su *Imperio.*

(35) Por Mayo de 1706.

*S*ocorriò â Barcelona el Enemigo, (35) y fue precisso alzar el Sitio. Retirose *S. M.* tan gloriosamente, como havia acometido. Hasta entonces solo havia tenido exerci-

cio ſu Valor; quiſo el Cielo, que tambien le tuvieſſe ſu Conſtancia. Vna felicidad muy continuada no es fortuna de Heròes, ſino de hombres dichoſos. A aquellos la ſuerte los eleva, pero la adverſidad los prueba. No eſtuviera el Ualor, como virtud, en pecho donde no pudiera eſtar tambien, como paciencia. La gloria de vn ſucceſſo no ſe refiere al accidentes, ſino al animo: y aſsi ſaber ceder es otro modo de triumphar. Ni la herida del Grande Alexandro, ni las derrotas del primer *Scipion*

hizieron menos famosa su memoria; como no hizieron menos glorioso à Cesar, ni el detenido Sitio de Marsella, ni las perdidas de la Batalla de Dirrachio, y de España, Las frustradas expugnaciones de Argel, de Pavia, y Paris no diminuyran jamas el inclyto Nombre de los heroicos Monarcas, que las emprendieron. Bolviò â la Corte S. M. y sucediendo embate á embate, la acometiò el Exercito de Portugal. No quiso S. M. exponerla al pillage, ni al fuego; y assi dexandola, para recuperarla,

la

(36) la ocupò luego el Lusitano à tiempo q̃ sus Tropas aun no havian llegado de aquella retirada. Experimentò S. M. mas que nunca la fidelidad de su España, ofrecida toda en su socorro; y dueño de Madrid el Enemigo, no pudo serlo de la Corte. Vniose S. M. en breve al Duque de Bervvik, y huyô tan amedrentado aquel, que parecia, que havia sido su entrada su derrota, y que huia de su misma fortuna. Recobrò S. M. el Throno, y entrò en la Corte con vna aclamacion, q̃ costeò cõ su experiencia todo el resarcimiento de la perdida.

(36) A 21 de Iunio de 1706.

Continuò el Cielo èl año si-
(37) Año de 1707 guiente (37) la prospera for-
tuna de S.M. en la celebre Vi-
ctoria obtenida en los Campos
de Almanza por el famoso
Bervvik, y en el feliz Nacimiẽ
to del Principe de las Asturias:
successos, de los quales el vno
le afirmò entonces la Corona,
y el otro le assegnró la Succes
sion; como que no debia venir
al mundo este deseado Princi-
pe sino entre glorias, y trium-
phos: señales vissibles de vn fa-
vor expresso de la Providen-
cia. Nacio Alexandro, quando
su *Padre* havia vencido en los
Juegos Olympicos, y en el año
en

en que Parmenion alcanzò la Victoria del Ilyrio: q̃ mucho que aca fuessen dispuestos los anuncios, que allà fueron permitidos! Asi nacio el Sãto Progenitor (en cuyo dia fue no en vano dado à luz S.A.R.) haviendo triumphado à vn mismo tiempo sus gloriosos Padre, y Abuelo (38) de Ingleses, y Alemanes. Entregaronse al Enemigos los Estados de Napoles, y de Milan: successo, que no sè, si debe tenerse por grã de desgracia; juzguenlo los que rectamente consideraren, que la felicidad de vna

(38) Luis VIII, siendo Delphin, el qual vencio à los Ingleses en Anjou, el año de 1213. y Philippo II. Rey de Frãcia su Padre, que vencio à los Alemanes en Flandes el año de 1214.

Monarquia consiste en el poder, y en la abundancia de las Provincias naturales de ella, y no en la possession de otras estrañas: que es mejor estar siempre en capacidad de adquirirlas, que haverlas adquirido: que la grandeza de vna Corona no es magnitud geometrica, sino politica, no de extension, sino de fuerza; la qual es siempre mayor, mientras la esphera de la actividad es mas ceñida, porque repartida à menos superficie, le cabe â mas virtud: que la de España fue poderosa para conquistar

Reynos, quando eſtaba ſin ellos, y que deſpues con ellos nada ha podido adelantar: que es verdad, que eſtos ſirven de nombre al Principe, y de miniſtrar Cargos, q̃ ſirvã de premio à los Vaſſallos; pero que el nombre es nocivo, ſi es coſtoſo, ó no es vtil, y que ay baſtantes premios en *Eſpaña*, ſi ſe dan à los dignos; pues con ellos ſolos havia mas grandes hombres en Caſtilla, que deſpues con todos los Reynos adquiridos. Deſpues de eſto juzguen, ſi aquellos *Eſtados* podran cõſervarſe debaxo del yugo intole-

tolerable de los Alemanes; cuya tyrania experimentarõ bastantemente debaxo del Imperio de los dos Fredericos, esto es el de Milan en su total dessolacion al furor del Primero, y en el estrago que padeciò à la fuerza del segũdo; y el de Napoles en las ruynas que causò en aquel Reyno, y en el resto de Italia la violencia de este vltimo; cuyos efectos sintiò vna vez sitiada, y otra tomada Roma, y cuyas consequencias fueron los dos funestos partidos de Guelphos, y Gibelinos, que dividieron fatal

mente la *Europa*. Juzguen ſi la Rama Auſtriaca *Alema*nia, acoſtumbrada, con genio bien diverſo del de la Eſpaña, á oprimir la libertad de vnos *Eſtados Electivos*, y â poner en eſclavitud los Patrimoniales, como gimen la Bohemia, y la Hungria, tratarà mejor q̃ á aquellos à eſtos nuevos Dominios: y vean ſi deſearân en breve el Govierno ſuave, y la vtilidad del comercio de los Eſpañoles. En fin tolerò deſpues la Real grandeza de animo de S. M. la duplicada perdida del ſegundo Sitio de Barce-

Sona, y de la Batalla de Saragoza. Ocuparon ſegunda vez las Armas de los Aliados à Madrid, donde entrò el Emperador, entonces Archiduque. Los ſacrilegios, y hereticas impiedades, cometidas por ſus Tropas, ſemejantes à las que llorò el Puerto de Santa Maria en la invaſsion de Cadiz, fueron los q̃ puſsieron al lado de S.M. la indignaciõ del Cielo para el caſtigo de ellas, y el horror de los Pueblos para el odio. Eſtas fueron las pruebas de aquellos Manifieſtos, en que tan repetidas vezes ſe proponia

ponia como fin la libertad, y el bien de *España*; estos los atractivos, para q̃ adhiriesse á aquel Principe vna Nacion, que quiere en su Rey justificada la antonomasia de Catholico. No se duda, q̃ aquel Soberano nacido de vna Casa, que debio su exaltacion à la piedad de Rodulpho, propriedad à vn tiempo, y tymbre suyo, y de quien no nos es concedido hablar con menos reverencia, no cõsentiria en semejãtes insultos; pero tã poco se puede negar, que permitirlos fue querer exponerse al torpe dilemma de

insensible, ô de inutil, y preferir al culto de Dios su adoracion. Despues de tan fatal desgra cia parecia haver perdido el *R*ey la summa de las cosas ; pero mejorados los successos obtuvo S.M. la Toma de Brihuega, y la celebre Victoria de Villaviciosa, (39] triumpho, que hizo ver, que la perdida antecedẽte havia sucedido, para hazerle mayor, y que quando S.M. està solo con sus Españoles, tiene mas animos, aunque menos hombres. Recobrar segunda vez su Corte, parecia mas ficcion, que allá la de Jupiter

(39) Sucedio esta el diá 10. de Diciembre de 1710.

en

en el combate de los rebela-
dos Gigantes; y ſin embargo
hizo verdad lo que aun alli
no ſe atrevio â ſer fabula. A-
cabô de hazer de ſu merito,
y de ſu valor el Imperio, que
era proprio de ſu derecho, y
de ſu *S*angre. Entonces fue
Eſpaña mas ſuya, quãdo mas
perdida. Entonces fue quado
en el Paralelo interior, que
hizo el Pueblo de los dos Prin
cipes, ſe viò verdaderamen
te pueſta al cotejo la *P*urpu-
ra junto à la *P*urpura, no pa
ra la eleccion del dominio,
ſino para la complacencia
de la ſugecion. Entonces fue

quando, afinada la lealtad, se manifestó quanta parte tienen las prendas del *M*onarca en su Diadema. Entrô en Madrid el Archiduque; pero el Acto de proclamarse fue tan balbuciente, q̃ apenas le entendiò la Corte, ni pudo passar de ceremonia â afecto. *P*ara los Enemigos siempre ha sido Rey de *E*spaña su Carlos, y para Dios siempre lo ha sido, y lo serà *S.* M. Nota es incontestable de la divina mano, que se obtẽgan por los medios contrarios los successos; porque solo vn poder divino sabe mo-

ver reſſortes de inexcruta-
bles contingencias, y gover-
nar en el Imperio de los al-
vedrios. Acabar de padecer
vna grande derrota , haver
ganado ſegunda vez la Cor-
te los Aliados, hallarſe ſin
Armas auxiliares, y tener
agotado el Real Erario, eran
todas fatales circunſtancias,
que hazian impoſsible del to
do el recobro: y ſin embar-
go haver triumphado de los
Enemigos, y recuperado ſe-
gunda vez glorioſamente el
Throno, ſino ſe tiene por ac-
ciõ del Cielo, ſerâ hacerlo in-
creible aun á los miſmos q̃ lo
vie-

vieron. Fuera del invicto Duque de Uandoma, à cuyo valor, y conducta se debio tanto en la gloria de aquel dia, suscitò Dios à S.M. los grandes Capitanes *Españoles*, cuyo esfuerzo cōtribuyo maravillosamente al restablecimiēto de su Cetro: a vn ilustre Marques de Ualdecañas, y a vn famoso Uallejo, semejantes á aquellos Heròes, que redimieron la Patria, ò defendieron la Corona vacilante de sus Reyes; â vn Gedeon, y à vn David victoriosos contra los Philisteos en Israel; à vn Milciades, y à vn

Themiſtocles contra los Perſas en Athenas; à vn Manlio, y â vn Camilo contra los Senones en Roma; y en tiempos mas modernos à vn Conde de Dunues, y a vn Sãtralles cõtra los Ingleſes en Francia; a vn Bernardo del Carpio, y a vn Cid cõtra los Moros en Eſpaña. Aſsi ha favorecido á S. M. expeſſamente el Cielo. Y en la verdad vn Rey, que fue inſtituydo por otro Rey legitimo; vn Rey, q̃ fue llamado de ſus miſmos Vaſſallos, con la fortuna de hazer admitir á Francia para vn Nieto lo que pudiera penſar adqui-

rir para si; vn Rey, en que se
despojò el Tronco de Borbō
del mejor brote; vn Rey, q̃
no ha tenido otro fruto de la
Corona, que servir â la Coro
na; cuyas delicias han sido
las fatigas de la guerra, y à
quien hasta aora se le cuenta
por Campañas el Reynado;
que solo ha sido *Rey*, para
ser el primer Soldado de sus
Tropas; y que ha hecho re-
nacer èl nombre Español de
las cenizas de su desaecimiē
to; vn *Rey* justo, casto, y reli
gioso; guerrero, magnanimo,
y constante: y en fin vn Rey
Heròe, y Heròe Catholico;
que

que ſemejante a ſu glorioſo Aſcendiente, el Grande Hẽrico (pero mejorado) ha ſabido conquiſtarſe lo miſmo que heredó; tan grande, como Alexandro ſin ſus vicios, y como Ceſar ſin ſu tyrania; era *M*onarca digno del vltimo esfuerzo en ſus Vaſſallos, y de vna viſsible aſsiſtẽcia del Cielo, como ſe experimentò en aquella celebre Victoria.

[40] Aviſo, què embiò S. M. à S. E. de la Victoria, cuyo Gentilhombre fue D. Diego Ximenez, Cavallero del Orden de Calatrava; y Fieſtas Reales, que hizo S. E. en celebracion de ella.

(40) Embiò *S. M.* Aviſo formal de ella à S. E. y à todo el Reyno; y haviendo llegado, fue inexplicable el jubilo de quien tambien era inefable el zelo. Son como

los ſentidos las paſsiones, que pierden ſu exercicio en el exceſſo. Aſsi fue inexplicable aun de ſi miſmo el gozo que tuvo S. *E.* á tan grande noticia. Diſpuſo luego, q̃ ſe ſolemnizaſſe con ſagrada Accion de gracias,(41) y que ſe dedicaſſe vn Dia en todos los Años, en que ſe repitieſſe, conforme el orden de *S.M.* paſſando â celebrarle con Fieſtas Reales, en que pudieſſe deſahogarſe ſu fervor. Y aunque S M. encargaba ſe excuſaſſen gaſtos, interpretò eſta vez el zelo por moderació, y no por orden eſte

(41) Miſſa, y Accion de gracias.

en

encargo. Son las publicas Fiestas, que se consagran al Principe, vna especie de politicos sacrificios de la Magestad, cuyos Templos son Plazas, y Theatros. Son vnos festivos Manifiestos, en que el Pueblo authentica la fidelidad con la alegria, y al Principe se le funda con el elogio la soberania. Hacese bien quisto el derecho con el gozo, y afirmase la fè con el aplauso. Amase lo que agrada; imprimese lo que se repite: y asi agradablemente repetido el nombre del Monarca, y harmoniosamente

celebrado ſu Triumpho, en vna maravilloſa Fieſta de Theatro; (42) q̃ à expenſas de ſu propria magnificencia hizo diſponer *S.* E. en ſu Palacio, no ay duda, que fuera capaz el ſoberano modo de eſta Acciõ de inſpirar el zelo, y la veneracion aun donde no eſtuvieſſe tã arraygada la lealtad, como ſe halla en eſtos Reynos. Executòſe por eſpacio alternado de ocho dias vna Opera, nuevamente cõpueſta para tan grãde Aſſumpto. Honròme *S.* E. guſtando, de que, aunque diſtante del ſoſiego, q̃ requieren

(42) Fieſta Real de Theatro, Comedia intitulada, *Triumphos de Amor, y Poder*, nuevamente cõpueſta por el Autor, y executada à ſu cuydado.

ren los verſos, y de la eſpe-
ranza de la perfeccion, que
requeria la obra, fueſſe tra-
bajo mio eſte Poema, enco-
mendando S.E. à mi inutili-
dad el cuydado de ſu deſem
peño. Solicitè ſus influencias,
para cumplir cõ ſus precep-
tos. Y aunque en gran parte
es verdad lo que ponderan
los Poetas del influxo de los
grandes Principes, pues no
ſiendo eſte otra coſa, que a-
quel alegre, y feliz movimiẽ
to, que dà a los eſpiritus el
guſto de obedecer, ò el deſeo
de agradar, viene à ſer eſte
noble calor aquella inſpira-
cion,

cion, q̃ facilita los aciertos;
no sè, si los logré en esta O-
bra, à quien servirâ de cautiõ
mi obsequio, y mi lealtad. A-
quella misma sublimidad del
Objeto, q̃ acusa al empeño,
quãdo es voluntario, le sirve
de disculpa, si es preciso. No
acertar en los altos Assump-
tos es vna parte de su gran-
deza, donde està lo imperfec
to de la obra, como efec-
to de lo incomprehensible.
Implicase en mi pluma el elo
gio de aquella, á quien sobra
para excusarsele la razon
de ser propria, aunque desde
que fue de S.E. se me desapa

recieron ſus defectos, ni quedò accion en mi para poder vſar de la modeſtia. Y aſsi dexando aparte lo formal de ſu compoſicion, ſolo referire de eſta Real Fieſta todo aquello en que mi voluntad tuvo mas parte que mi entendimiento.

De conſentimiento de todas las Naciones ſon los Eſpañoles los Principes del Theatro. Los Antiguos, que no conocieron mas que dos eſpecies de Poemas Drammaticos; carecian de invencion, y hermoſura de *Scena*, aſsi en lo jocoſo, ô ſatyrico

rico de la Comedia, como en lo funesto de la Tragedia. Entre los modernos la Italia inventora de la Opera, solo ha intentado formar vna gloria à los sentidos, sin darle parte à la razon: imitala la Francia, y aunque en las demas especies, en que retiene el caracter antiguo de lo Comico, y Tragico, es sublime à su gusto, lo poco sonoro de la prosa, y la libertad de la Satyra en las vnas, y la falta de enredo, y de conclussion feliz en las otras las haze estrañas aun al genio severo de nuestra Nacion. Solo ella

parece q̃ ha ſabido vſar con perfeccion inimitable todas las eſpecies de Poemas de Theatro, à quienes ſin diferencia dá el nombre de Comedias, excuſando, como funeſta, la Tragedia en todo ſu rigor. La ſatyra apenas ſe conoce en las Iocoſas; el enredo es admirable en las Corteſanas, la politica es grande en las Heroicas, y la hermoſura es inſigne en las de Fabula; y en todas la invencion es ingenioſa, la gracia ſingular, la concluſsion feliz, y el verſo ſublime. En las Fabuloſas, que ſon aſſumpto de las de

Opera, no reyna en todas ſus partes la Muſica, como en Italia, y Francia; porque correſpondiendo eſta à las expreſsiones de afectos, deſdize de las demas, que ſon relaciones, ò ſimples coloquios. En ellas compitiendo el deleyte de los ſentidos cõ la complacencia del animo, igualmente harmonioſas, q̃ poeticas, ſe ſigue con maravilloſa invencion la hiſtoria fabuloſa acomodada á las leyes del Theatro, ſembrada de agudos penſamientos, y eloquentes afectos, y tal vez entretexida de proporcio-

nados Episodios. *E*n la ocasion presente, aunque no se consiguiesse, se aspirò por lo menos â imitar este alto caracter. *E*l Regio aparato del Theatro dixo desde luego â la vista todo lo que havia de dezir la Fiesta á la Razon; por q̃ en su Frontispicio, y su Cortina se via en Hieroglyphicos, y *E*mpressas el Objeto, que era la gloria de S.M, y el successo de la Represẽtaciõ, que fue la celebre Fabula de Isis, y Jupiter, symbolo de la Monarquia de *E*spaña, exaltada por S. M. â la felicidad de aquel Triumpho despues de

los contraſtes, que tanto la havian fatigado. *Precedióla* el *Poema*, que, ſiguiendo à los Antiguos, llaman *Pro*logo las demas Naciones, y Loa nueſtros Eſpañoles; en que la admirable variedad de Coros, que aun tiempo ſe vieron en la Scena, ya de las Muſasen la Tierra, ya de las Nymphas marinas en el Mar, y ya de los Uientos en el Ayre, convocados todos de las tres fingidas Deydades que los preſidian [43] aſsiſti das de las primeras, à quienes atribuyeron el Imperio del Cielo, y de los hados [44]

[43) Apolo, Neptuno, y Eolo.

(44) Jupiter, y el Deſtino.

ſigni-

ſignificaban vn jubilo, en q̃ ſiguiendo á la Providencia toda la Naturaleza, aplaudia en las glorias de vn *Principe* juſto, y Catholico los altos decretos de ſu *S*abiduria, y la expreſſas aſsiſtẽcias de ſu Poder.

Siguioſe la Comedia en que la novedad de metros, y Ayres, proporcionados al eſtilo de la Muſica moderna, la dulçura de las voces, q̃ hacia de los Actores otros tantos Orpheos, y Amphiones, y la harmonia de los Coros, igualaba quãto la *Eſ*paña, Italia, y Frãcia atienden

mas ſuave en ſus Theatros, y eſcuchan mas ſonoro en ſus Orcheſtras. La propriedad de los trages, cō la riqueza de las eſtofas, y piedras precioſas q̄ los componian, excedia quanto en ſemejantes Fieſtas ha viſto la Europa, porque ſolo podia verſe en el Perù. Y en fin el primor de las Decoraciones, ò Baſtidores, de la mas fina, y bien delineada Pintura, en repetidas Perſpectivas de Boſques, y Marinas, de Campañas, Jardines, y Templos, que repreſentaban las Scenas en el Reyno de Argos, donde fingió

gió la Antiguedad el decantado succesʃo de la Fabula; eran verdad, y engaño de los ojos, que transportaba, sin moverle, à tanta variedad de sitios el concurso. A que haviendose seguido las Fiestas, (45) que hizo la Ciudad, que supo hacer voluntario lo que fue influxo tambien de *S. E.* ya en Juegos publicos de Toros, y ya en vna Comedia harmoniosa de las mas discretas que ha admirado Madrid, con riqueza, y grandeza de Theatro digna de poder suceder á la primera; dexò *S. E.* â la memoria

(45) Fiestas, que hizo la Ciudad à direccion de Don Martin de Mudarra, y de la *Serna*, Marques de Sãta Maria, Alcalde Ordinario. Juegos de Toros por tres dias, y Comedia insigne de D. Augustin de Salazar, *Tambien se ama en el Abysmo.*

de la posteridad vn *Padron* de aquel zelo, que arde en su pecho por el obsequio. y ser vicio de su *Principe*, capaz el solo de acreditarle, aun quando no tuviera tantos q̃ continuamente le authentìcan, desuerte, que no parece que govierna S. E. por años, sino por fidelidades.

(46) Exequias Reales, y Tumulo erigido al Serenissimo Señor Luis, Delphin de Francia, V. de este nombre, hijo de S. M. Cristianissima Luis XIV. el Grande, y Padre de S. M. C. hechas por S. E. en la S. Iglesia Cathedral de Lima.

(46) En la alternada succesion de las cosas humanas no duran mucho los gozos: en el reverso de la alegria està la pena. Es la felicidad, como la luz, que mientras ella es mas resplandeciente, mas fuerte hace la

ſombra; y aſsi mientras en la poſſeſsiō de aquel triumpho brillaba mas la gloria de S. M. y el jubilo comun, fue al Real animo, y a toda la Monarquia mas ſenſible la perdida de ſu Auguſto Padre, Real viſagra de las dos primeras Naciones de la Europa, hijo, y Padre de los mas grandes Reyes ſin ſer Rey, Copia de Luis el Grande, y Original del Gran Philippo: q̃ deſpues de haver ſujetado el Rhin, y el Neker, à cuyas orillas rindio fortiſsimas (47) Ciudades, y hecho enſayes de ſu valor Triũphos de Ale-

(47) Hailbron, Heidelberg, Maguncia, Philisburg, Manheim, Frankendal, Spira, Vvormes, y Ophenheim.

xandros, y Cesares; fue tan amable en la Corte, como avia sido glorioso en la Campaña; de tantas virtudes en la Paz, como de heroicidades en la Guerra; de vna bondad inexhausta, y de vna palabra verdaderamente Real, è infalible. De Maria Anna, Princessa de Baviera tuvo la triplicada Real Prole, conque à semejanza de aquellas tres Lises, que dio Clodoveo por blason à Francia, afirmò con tres Augustos Lilios la *Succession* á su Corona. Fueron hijos suyos Luis, Philippo, y Carlos, Duques de Borgoña de

de Anjù, y de Berry. En el primero dexò vn Delphin à Francia (aunque ya oy acompaña en el Cielo las luzes de su Regio Padre, como en la Tierra sigue, sentido con lagrimas iguales, sus cenizas) y en el segundo dio vn Monarca à España, heroica Real Imagen suya, en quien vive mas q̃ otros Monarcas en si mismos Esta triste noticia, participada por *S.* M. à *S. E.* fue vna nueva ocasion à su zelo, y â su fidelidad: y asi à expẽsas tambien de su generosidad dispuso, se hiziessen Reales *E*xequias de pompa con

veniente à Persona Real tan immediata à su Monarca, y al obsequio de tan fino Vassallo, y de tan elevada representacion. No hizo S.E. aquellas inutiles demonstraciones de quemar Pyras, ni erigir *Pyramides*, que ostentaba la barbara profussion de los Antiguos, sino la de vn Sagrado Mausoleo, que llenó todo aquel hueco de grãdeza que ha dexado la Religion à la sumptuosidad. La Arquitectura de su elevada Mole, repartida en la exacta symmetria de tres Cuerpos, contenia en Columnas, y Es-

ſtatuas, en Arquitrabes, Friſos, y Cornisas quanto pudieron haver executado mas perfecto Leocares, y Scopas en la celebre Tumba de Mauſolo, quanto Arideo hizo labrar mas rico en el funeral Carro, en que llevò el Cadaver de Alexandro; y en fin quanto con mas verdadera piedad hizo conſtruir Simon en el admirable Sepulcro del invencible Jonathas. Los que deſpreciando el honor de las funebres Urnas, ſe gloriaban de tener por Monumento el miſmo Cielo, (A) ſiempre celebrarian eſte que

(A) *Nihil agis hac ira; tabeſne cadavera ſolvat, An rogus, haud refert: placido natura receptat Cuncta ſinu. Capit omnia tellus Quæ genuit: Cœlo tegitur qui non habet vrnam.* Lucan. lib. 7. Pharſal.

Nec tumulum curo, ſepelit natura relictos. Virg. 6.

que en ſu altura, y ſus luces no lo deſmentia. Las q̃, como ſymbolo de la immortalidad, ardieron en el Regio Tumulo, fueron tan numeroſas, q̃ parecia eſte vn Templo fabricado de antorchas, ò vna Pyra, que ſin conſumirſe ſe abraſaba. Mejor que aquel grande Monarca, (48) q̃ hizo abatir las cimas de las torres en las Exequias de ſu Favorecido, hizo S. E. poſtrar por vna reverente triſteza los coraçones de todos los que en innumerable multitud cõcurrieron â la Real funccion. Formò el Regio Duelo S. E.

(48) Alexandro en las Exequias de Epeſtion.

aſsiſti-

aſsiſtido de la Real Audiēcia, y demas Tribunales de eſta Ciudad. Dixoſe la Oraciō funebre cō eloquencia igual à tāto Aſſūpto, y capaz de dar le toda la vida que le lloraba ya extinguida, trasladando los corazones adonde eſtaban los entendimiētos: Obra en fin digna del grande Orador, (49) que la dictò, ſuperior à los prophanos Ceſares [50] è igual â los Sagrados Ambroſios (51) en las que dixeron â las Reales *Exequias* que lloraron.

De eſta ſuerte ſe ha manifeſtado el empeño, con que ſe

(49) El Doct. D. Frāciſco Garcia de Loayſa, Canonigo de la Santa Igleſia de Lima.

(50) En las Exequias de las Princeſas Julia, y Cornelia.

(51) En las de Valentiniano, y de Theodoſio.

ſe eſmera S,E.en el culto po
litico de ſu Monarca,á quien
mira como Sagrada Real
Deidad de dos Mundos,y co
mo à Numen proprio de ſu
afecto.Aſsi ha hecho ver,que
el zelo vive mas allâ del vaſ-
ſallage, y el obſequio coge
mas jurisdicion q̃ la lealtad.
Gran Virrey huviera ſido S.
E. aun quando no huvieſſe
hecho demonſtraciones ſe-
mejantes; porque para las
vnas no havia obligacion, y
para las otras aun havia en-
cargo de excuſarlas;pues en
la calamidad de los tiempos
ſe daba por ſervido S.M. cõ
la

la moderacion,y ſin embargo ha querido hazer S.E.mas de lo que debia, y mas de lo que ſe pedia; porque le impelia ſu amor mas que ſu obligacion, y le pedia ſu zelo mucho mas de lo que le pedia ſu Monarca; conſiderando, que en la razon de Eſtado ay magnificencias,que ſe deben poner en cuenta de defenſas,y que â vezes haze
mas falta vn gaſto acceptable,que vn ſocorro
remitido.

GOVIERNO DE S.E.

DEspues de tan primeras, y vniversales obligaciones en el culto á Dios, y el amor à su Principe ha debido à S. E. toda su aplicacion el Govierno de estos Reynos, haziendo lo que el Sol, cuya luz, despues del alumbrar el hemisspherio, deciende al individual influxo de las cosas. En este ha sido siẽpre su primera atencion el Govierno Militar, y defensa de tan vasto Imperio; ha sido su mayor cuydado la conservacion de esta gran Nave, cuya popa

Govierno Militar.

comienza en Tierra-firme, y cuya proa estâ en el Cabo de Horno, desde ocho grados de Latitud Boreal, hasta cinquenta y siete de elevacion de Polo Austral, formando toda la America Meridional. Son llaves de tan grãdes Dominios las fuertes Plazas de Panamà, y Baldivia, [52] cuyas fronteras son el Mar del Norte, y el *Pacifico*, que son la barrera, y el passo à las navales invasiones. Hanse tenido por la primer defensa del Perù, no solo por las ventajas de su situacion, sino por tener preocupadas al Enemi

(52) Plazas de Panama, y Baldivia socorridas con sus Situados.

go eſtas entradas. *Socorrer* eſte genero de Plazas es el primer deſvelo de los Governadores; porque, quando no del todo, amurallan en gran parte los Reynos. Y aſsi *S.E.* le ha tenido por tan de primera deduccion, que en medio de la decadencia del Erario, prefiriendole à qualquiera otra neceſsidad, ſiẽpre les ha remitido ſus ſocorros, que llaman Situados. Y ſi alguna ocaſion ha havido tan vrgẽte, que no ha podido eſperarſe el dinero que havia de venir á las Caxas del Rey, le ha ſolicitado con empeño, pidiendo

diendo ſu empreſtido cõ ſuavidad. y le ha reſtituydo, pagandole cõ promptitud. No ſolo han debido eſtos *Situados* al cuydado de *S. E.* la promptitud del deſpacho, ſino tambien el ahorro de ſu coſto: pues haviendo importado ſiempre el de Baldivia conſiderable ſumma, [53] ſe ha embiado el de eſte vltimo año por la mitad de aquella, ſin faltar coſa alguna de las eſpecies, y dinero en que ſe remitia; excutando à la Real Hazienda de ſu S.M. el gaſto de tan crecida cantidad.

(53) Era eſta de ochenta mil peſos.

(54) Halló S.E. en la *Plaza* de reparar la

(54) Deſsignio

Muralla del Callao, y cō tener el Mar, que la bate, suspendido por mayor vrgencia.

za del Callao, Antemural de de esta Ciudad, ofendidas sus Murallas del choque de las ondas, que las baten: deseò el reparo de lo padecido, y el remedio para lo futuro; *P*assó para esto S. E. al Callao; reconociò ser la causa del daño el Muelle de aquel *P*uerto: obra, q̄ parecio necessaria en el lugar, en que se erigio, sin preveer, lo que la experiencia, maestra de los efectos naturales, ha enseñado; porque sirviẽdo de obstaculo insuperable al Mar por vn lado, le havia hecho inclinar por el otro, ocupando en

èl,

èl quanta orilla desamparaba en el primero. Uiose, que el modo vnico de defender la Plaza contra aquel enemigo, era apartarle. Mandô S. E. se discurriesse para esto el medio mas seguro, y menos costoso: y haviendose hallado el mejor, en *Papel* (55) formal, y dilatado, que hize sobre este *Punto*, por tener à mi cargo el *Puesto* de Ingeniero mayor, llegó entretanto Aviso de S. M. en que participaba â S. E. la noticia de la invassion pretẽdida[56] contra este Reyno por vna Esquadra, que armaba la Cõ pa-

(55) Breve Tratado, que hizo el Author cõ titulo de *Discurso Physico Mathematico sobre los medios de retirar el Mar, que bate vna Muralla, y especialmente sobre apartarle de la del Callao.*

(56) Aviso de S. M. con noticia de la invasion pre-

tendida contra este Reyno por vna Esquadra Inglesa, y Prevenciones Militares, q̃ hizo S. E. para la defensa.

pañia del Sur establecida en Londres; mandando, se previniesse la defensa; con que quedò interrumpido este designio. Suspendiô aquella necessidad esta vrgencia, que mas executiva pedia mas vniversales atenciones. La Hazienda Real no ministraba medios suficientes; los arbitrios, que en tales ocasiones se discurren, haziendo concurrir las partes â la defensa del todo, como sucede en otros Estados, no se admitio en la Junta de guerra, y de hazienda, que hizo S. E; lo que se esperaba en el Erario no

serà

ſervia a vn aprieto, que era de contado; las municiones eran precisſas, las Levas neceſſarias, el ſocorro de gente, y dinero al Callao era por donde debia comẽzar la defenſa; y ſolo S. *E*, pudo hallarlo todo, ſin fondo capaz, y prompto à producirlo. *E*l exemplo de ſu zelo hizo mas que el parecer de todos los diſcurſos: hallòſe ofrecido lo q̃ aun no ſe podia imaginar para mandado: ſu influencia fue como vna forma, que animò la Lealtad de los Uaſſallos, que ofrecieron las Levas de las Tropas de Infante

ria, q̃ ſe levantaron. Recrutoſe el Callao, viſito S.E ſu Arſenal, y Almazenes, reconociò las armas, diſpuſo las demas municiones, acaloró los exercicios; aſsiſtio à los ſocorros (que deſpues ſe hizieron de Reales efectos que deſtinò para ello) haziendo q̃ ſe vieſſe aquella Plaza, como rara vez ſe ha hallado. En eſta Ciudad proveyo las Compañias de ſus Milicias, reconocio tambien ſu Sala de Armas, è hizo aliſtar la gente, para q̃ todo eſtuvieſſe prōpto en la ocaſion. Embiô à aviſar de eſta noticia à todos

los Vaxeles Franceſes, que havian entrado en eſte Mar; permitiendoles el Puerto del Callao, ſegun lo reſuelto en la Junta referida, para que pudieſſen eſtar al abrigo de ſu Plaza, con obligacion à la defenſa, luego que fueſe neceſſario valerſe de ellos, como de vna Eſquadra auxiliar, que ſe opuſieſſe al Enemigo. Tratabaſe de levantar Cavalleria, fuerza la mas preciſa à la defenſa, muro volante de la Coſta, que pudiera impedir los deſembarques, y aſegurar los paſſos; quando llegô la noticia de la diſolucion de

aque-

àquella Esquadra, desvanecida á la Real solicitud con el ajuste de las *Pazes* cõ la gran Bretaña.

(57) Expedicion que hizo S. E. hacer en seguimiento de vn Pyrata, que entro el Año de 1713.

(58) A Cherrepe, Puerto de Saña.

(57) Llegó despues noticia de haver entrado en este Mar vna Fregata de Pyratas, que haviendo passado por el Paralelo de Lima, havia llegado à vno de los Puertos (58) de la Costa de esta America de menor altura, dõde no osò hacer desembarq̃ por la defensa, que temio; de haver hecho algunas hostilidades de leve consideracion, como las de aver apresado algunas embarcacio

nes

nes de trato, y haver entrado en vn pequeño *Pueblo* (59) cõpuesto de chozas en otro Puerto, á quien en otro tiempo quemò el Candisch. Calamidad es esta de origen tan antiguo como la misma navegacion. *Pyratas* fueron los Phenicios, primeros inventores de ella; y los Argonautas, referidos de Historiadores, y decãtados de Poetas, no fuerõ mas que vnos Cosarios celebrados, q saqueaban las Costas indefensas, borrando la infamia con aquella fortuna cõ que la grandeza de la hostilidad suele passar de robo á

(59) Payra.

hazaña. Como q̃ no bastassen al Mar sus furores, le añadieron los hombres esta tempestad. Ladrones tanto mas peligrosos, que en tierra, quãto mas armados, y mas dificiles de aprehender; a quienes sirvẽ de alas, y defensa sus Vaxeles. Son ruyna, si se dexan, è ilussion, si se buscan. Consentirlos, siempre es torpe descredito, y quererlos castigar, las mas vezes frustrada venganza. En muchas hacen mas daño con el gasto de perseguirlos, que con los mismos robos. No combaten por la honra, y assi acometen al in-

teres; y huyen la fuerza: ſe les puede ſeguir, no provocar. *En* Mares dilatados como el del *Sur* ſe hace mas dificil hallarlos, y lo eſtendido de ſu Coſta â ellos les ofrece vn Puerto en qualquier parte, y á noſotros impoſsibilita guarnecerla. En todos tiempos ha ſido arduo empeño apreſarlos. Yſidoro, famoſo Coſario en los antiguos, puſo al poder Romano en coſto de hacerle la guerra que llamaron Pyratica, y de cercarle en el Mediterraneo con diez numeroſas Eſquadras. En los modernos los Uſ

co-

coques han ſido el terror del Mar Adriatico, y los Bucanieres peſte de las Indias en el Norte. Dies han ſido las invaſiones, de que ay fixa memoria, que de Enemigos, y *Pyratas* han infeſtado el Mar Pacifico, rompiendo las dos inacceſsibles *Puertas* de tan vaſto Oceano, los poco nunca haſta entonces penetrados *Eſtrechos* de Magallanes, y de Maire, deſde el Govierno del grande Toledo haſta el preſente, ſiendo eſtas la del celebre Draque, la del Candiſch, y Aquines, ſeguidas de la del Norte, del

Spis-

Spisberg, y el Heremite, y en nueſtros tiempos de la del Clerc, del Charpi, y del David, y vltimamente de la del Roggers, que tomó á Guayaquil en el Govierno paſſado. De eſtos ſolo el Aquines fue tropheo de nueſtras armas, que iluſtrò el Virreynato del Marques de Cañete, el Nort, y el Spisberg hizieron con ſu derrota felices las Eſquadras del Oriente en Philipinas; y el Clerc fue preſa nueſtra en el del Conde de Lemos. En los demas nos ha pueſto la fortuna en cuenta de caſtigo, ô de victoria, ó la

persecució, ò la repulsa. Hasta aqui havia corrido libre de esta molestia el fausto Govierno de S. E. à cuya dicha poco es lo que puede oponer tan corto insulto. *Pero* S. E. atendiendo al sosiego de la Costa, y libertad del *Mar*, tambien como à la reputacion de la defensa, ordenò desde luego, con parecer de las jũtas, que hizo; que saliesse en busca del *Pyrata* à sueldo del Rey vn Navio Frances, de fuerza competente, y el mas ligero, para darle caza, de todos los q̃ surgian en el *Puerto*, por excusar los gastos, q̃

era neceſſario hazer mayo-
res,ſi ſe dieſſe carena,y equi-
page â nueſtras Naves. Halla
baſe eſte ſin arboles de reſiſ-
tencia ſuficiente â la fuerza
de vela que ſeria preciſſo ha-
zer en el alcanze,y ſin el nu-
mero de gente de guerra ne-
ceſſario para el combate del
Pyrata; y aſsi reſolvio S. E. q̃
ſe arbolaſſe desde luego,y ſe
reforzaſſe de gente Eſpañola
con ſus Cabos; y paſsô per-
ſonalmente al Callao à abre-
viar con ſu preſencia ſu deſ-
pacho,que ſe efectuò con di-
ligencia correſpondiente à la
viva influẽcia de ſus ordenes.

Aquella misma codicia del pillage, que vnio los Pyratas para la invassion, los separò despues del robo en las primeras pressas; desuerte q̃ discordes, se hallaban divididos en diferentes partes, a donde havian ido à carenar sus Naves; vnos en vna de las Islas, que estan â la parte del Norte de la Equinoccial (60) situada en cerca de cinco grados de Latitud Boreal, y en Longitud de cerca de ducientas leguas distante de nuestro Meridiano al Oeste; y otros en vno de los Puertos (61) tambien Septentrionales de la

(60) Isla de Coc̃os,

(61) Puerto de Piñas,

Costa. Y es cierto, que huviera logrado el triumpho de vnos y otros el Uaxel auxiliar, si intentando rendir à estos, q̃ sumergido su Navio al tiẽpo de repararle en la carena se haviã fortificado en tierra, informado el Capitan de la noticia de haver preocupado la funcciõ otra Nave Española despachada por el Presidente del Reyno de Tierra-firme, no le huviesse parecido conveniente retirar las menores embarcaciones, q̃ havia destinado al desembarque, rezelando el civil estrago, q̃ causaria el reciproco ignorante

engaño de vnos y otros: y si para buscar â los primeros en la Isla referida no se huviessen opuesto el Mar, y el Viento; pues soplãdo este de la parte del Sudoeste, adonde el Navio Frances debia dar la proa, y moviendose contrarias las corrientes, era impossible hacer la derrota des de la situaciõ en q̃ se hallaba sin consumir considerable tiẽpo; en cuyo espacio se juzgô avria partido de ella el Enemigo, cõforme á aquel en q̃ avia comẽzado su carena. Hizieron las armas del Reyno de Panamá la expugnacion por
tierra

tierra contra el Pyrata, que eſtaba atrincherado en la vecina Coſta ; deſuerte que lo q̃ de aquel triumpho no pudo acabar eſta fuerza naval, lo executaron las terreſtres en gloria del Govierno de S.E. ſiendo conſtante, que los ſucceſſos particulares los adjudica la ſuerte á la felicidad dominante del q́ rige la ſumma de las coſas, como efectos de ſu fortuna vniverſal: porque eſtos, ò ſon operaciones q̃ ſe adquiere por ſi miſmo el acierto ; ò ſon mercedes que haze el Cielo à contemplacion de la dicha del

que manda. Bolvio el *Vaxel* á nueſtra Coſta con el juicio de hallar, ó con el deſignio de eſperar en ella al *Enemi*go: y no haviendole encontrado, vino al Callao con la preſſa de ſolo algunos, q̃ havia cogido en vna barca. Pero como eſte genero de funciones Pyraticas eſtã ſugetas â aquella variedad de contingencias, en q̃ la verdad ignorada ſe haze engaño, llegarõ poco deſpues los primeros Coſarios à la Coſta, donde apreſſaron otra de nueſtras mejores Naves, que ſurgia en vnó de ſus Puertos. Por cuya

razon bolviò promptamente à despachar S. E el mismo Navio en seguimiento suyo; embiando en el dos Cabos Españoles de los de mayor valor, y experiencia naval que se hallaron en esta Ciudad, para que obrasse, y consultasse con ellos el Capitan Frances, que los havia pedido por testigos irrefragrables de la expedicion. Vna resolucion ya es acierto desde que fue razon; y aunque al que manda no abona el vulgo los dictamenes, sino los successos, nunca en la mas severa Politica sale el que go-

vierna al ſaneamiento de los accidentes. Los que han ſuccedido en la entrada que hã hecho à nueſtro Mar eſtos Pyratas jamas podran hacer menos feliz el Govierno de S. E. Hagaſe con los paſſados vn exacto Paralelo de tiempos, y de acciones, y ſe hallarà: Que en las precedentes invaſsiones ha ſido la devaſtaciõ mucho mayor: Que en el Mar ha ſido grande el numero de las preſas, y en tierra no menor el de los ſaqueos de los *Puertos*: Que en nueſtra Coſta los de *Piſco*, y Chancay, con los de

Santa, Saña, y Guayaquil hizieron llorar à otros Goviernos sus estragos: Que Portobelo, Panama, y Cartagena, imprenables por su situacion y por sus fuerzas, fueron despojos lamentables del Draque, del Morgan, y el Pointis, en tiempos, que pudieron tenerse por el Siglo de oro de las Jndias: Que la mayor parte de las expediciones q̃ se han hecho en defensa, ò en seguimiento de los Enemigos, sobre el perjuicio de muy costosas, han tenido la desgracia de vanas: Que en nuestros tiẽpos funestò bas-

tantemente el Goviermo del Duque de la Palata la inaccion de vna formal, y poderosa Esquadra, que costò al Real Erario vna excesiva súma; despachada contra vn Pyrata, que en barcas, y canoas burlò à su vista aquel poder: Que ninguno pudo hazer cargo al Govierno passado del frustrado successo de la que cõ tan activa, y bien discurrida deliberaciõ se armò contra el Roggers; ni de que por vn destino inevitable se buscasse este en Islas de Galapagos, quando estaba en la Gorgona: Y q̃ en fin en la oca

sion

ſion preſente neceſsitãdoſe, aun mas q̃ de fuerza, de velocidad para el alcanze del Pyrata, no ſe pudo elegir Navio mejor, que el q̃ ſe embió, ni haverle deſpachado con menores gaſtos, haviendo conſiderado lograr en el vnidas la fuerza, la ligereza, y el ahorro. De cuya acertada, y repetida providencia ſe eſpera el efecto de dexar libre el Mar, y nueſtra Coſta del ſobreſalto de vn Pyrata, que, aunque poco poderoſo, era baſtante â invadir las Poblaciones mas cortas, ê indefenſas de ella, y de apreſar las Embarcacio

nes,

nes, que deſtinadas ſolo al trato ſe hallaſſen incapazes de defenſa.

(62) Toma de vn Palenque de Negros en los contornos de Lima, y ſu total extermi-nio.

62 No merecia menor cuydado en tierra la inſolente oſadia con que en los contornos de Lima inſultabã los caminos vnos ſerviles Barbaros, Negros, que fugitivos de ſus amos havian hecho crecer ſu timida acogida á defendida Poblacion de la eſpecie de aquellas, que llaman comunmente *Palenque* en eſtos Reynos. *El* vulgo, que no diſtingue entre el animo, y la accion, tiene por valor todo lo que es acometer,

ò despreciar la vida, y el arrojo, que es muchas vezes fuga de vn peligro, parece empressa de otro. Aquellos famosos homicidas de si proprios, no fueron otra cosa q̃ celebres cobardes de otros riesgos; pues por no poder sufrir vna pena, vna verguẽza, ô vna muerte, se la tomaron de la propria mano. Assi en estos brutales el temor del castigo, ò la impaciencia de la servidumbre se havia hecho temeridad, y havia formadose despecho. La extension de las intrincadas malezas, q̃ ocupaban, ignorandose el

verdadero ſitio del Palenque hacia de el vna invisible Poblacion, que ſiendo à vn tiempo eſcondrijo, y Fortaleza, tenia ſu primera defenſa en la incertidumbre del lugar. La tupida fragoſidad de cambroneras, de cañas, y carrizos, con la frequente inundacion de manantiales, y lagunas formaban vna ruſtica Plaza defendida de vegetables muros, y de perennes foſſos. Roſarla, era exponer deſcubiertos los gaſtadores al impetu de los defenſores: ponerle fuego, como ſe intentô inutilmente, era abraſar el agua,

inundada de ella ſu verde eſpeſſura: ſitiarla, circunvalar vn Pays, eſtendiendoſe el boſque muchas leguas. Y ſin embargo lo vencio todo el intrepido valor de nueſtra gente debaxo de la conducta del Corregidor (64) de la Provincia vecina, que con esfuerzo igual á ſu eſclarecida nobleza dirigio la funcion, ya cō el bloqueo de las ſalidas principales, que cerraba la fuga â los de dentro, y ya con el aſſalto que forzô ſus defenſas, haſta el total exterminio de los Barbaros, cuyas primeras Cabezas

(64) El General Don Martin de Zamudio y de las Infantas, Corregidor q̃ era de la Provincia de Guarochiri.

pagaron con ſu ſuplicio ſu delito.

A mucho mas ſe huvieran eſtẽdido las operaciones Militares de S.E. pero hallô el Reyno con los males que ſe reconocian; y reedificar en vn dia lo que ſe ha deſtruyen muchos, es milagro, que excede todo lo que ſe puede acà en la tierra: grandes reparos neceſsitan de grandes erarios, y grandes remedios requieren grandes terminos. Lo que ha hecho S. E. paſſa mas allâ de la prudencia humana. No tiene el acierto la culpa de lo q̃ falta en la ma-

teria. Ay Eſtados, que no ſe ſujetan à razon, y que retienen en ſu govierno las indocilidades de ſu origen. Es cõdicion de las Provincias, que antes fueron barbaras, carecer aun deſpues de ſu conquiſta de principios verdaderos para ſu Politica. Mayores obras, aparatos, y expediciones militares ſe han hecho en otros Goviernos; pero la mayor parte han ſido inutiles deſpues de muy coſtoſas; vnas han ſido erradas, y otras infelices: en la paſſada prevenciõ pudo haverſe hecho mayor gaſto; pero ha

ſido

ſido felicidad no ſer ya neceſſario; y en los Goviernos ſon los primeros aciertos las fortunas, porque ay dichas que ſe vienen con los Governadores.

Govierno Politico de S.E.

En lo que toca al govierno Politico del Reyno ha ſido el primer blanco, à que ha mirado S. E. la Juſticia.

(65) Su Juſticia, promovida por ſu inſigne doctrina en los Derechos.

[65] S.E, cuyo animo inſtruydo con inceſſante aplicació en quanto contiene la Ciencia de vno y otro Derecho, es mas docto q̃ los miſmos que eſtudia, y tan juſto como las miſmas Leyes; que pudiera hazer, las miſmas

De

Decisiones que interpreta; que en su memoria, y su discurso se tiene la mejor Compilacion, y mejor Glossa; que para no vsurpar instantes al Despacho, quita de su ocio lo que dá â las letras; que, como otros entre divertimientos, y jardines, da muchas vezes Audiēcia entre los Libros, era preciso, que siendo todo Ciencia en sus luzes, fuesse todo Iusticia en sus operaciones. Es verdad que gran parte de este Govierno carece de Derecho escrito, y de Authores, que resuelvan sus casos (quiza por suerte es-

pecial de el) pero para esso se tiene *S. E.* â su Equidad, prenda, de que se hizieron los Licurgos, y los Numas, y que se halla mas ilustrada en S.E. (66] La promptitud en el Despacho es, como de primer Mobil, vniversal, veloz, y regular; y como la del Sol, que no dexa de vn dia para otro el expediente de sus Estaciones. En la facilidad[67] de las Audiencias es igual, y benigno, como el Oceano, que recibe â todas horas los grãdes Rios, y los cortos arroyos.

(66) Aplicacion, y promptitud al Despacho.

(67) Facilidad, y benignidad de S.E. en las Audiencias

En las cosas que pertene-

cen

cen à la conservacion de estos Reynos tiene el primer lugar el cuydado, y fomento[68) de sus Minas. Su descubrimiento es su primera felicidad, porque su riqueza es su principal fruto. Quanto celebra la Antiguedad de sus fingidos Rios de oro, y de los mõtes de nuestra misma España, es verdad, y es prodigio en nuestra America. Las piedras preciosas del Golconda, y Ceylan, y las perlas de la celebre Costa del Oriente ceden à la opulencia de vn Perù. Avaluanse todas por su plata, y su oro; y

(78) Fomento q̃ ha dado S.E. à las Minas, y las que se han descubierto en su Govierno.

ſiendo eſtos el precio de to-
das las riquezas, ſon la miſma
riqueza. La fatua ceguedad
de ſus habitadores la entre-
ga toda al cambio de vn co-
mercio, que ſolo dexa de ſer
engaño, porque es con volun
tad de los que le padecen.
Muchas veces no ſe debe cõ
denar tanto la vanidad, como
la materia de la vanidad; pues
pudieran tenerla los Perua-
ños mas de tener la plata que
poſſeen, que de las eſtofas
que conſumen. Riſa es de las
Naciones, y debe ſer llanto
de la nueſtra, el anſia con q̃
ſe ponen á precioſos fragmẽ

tos las Montañas de plata en nueſtras Coſtas, para bolver las en cumulos de mercaderias no eſtimables, con que ſe haze de mejor condicion el artificio, que la miſma riqueza; pues por vn encanto nunca viſto ſe conducen con leviſimos hilos á la Europa todos los Minerales del Perù. Sin embargo la manuten cion de eſtos Reynos, como ſe hallan, cõſiſte en ſu produ cto: es eſte, como vn caudadaloſo manantial, que debe conſervarſe, aunque ſe eſpar za. En ningun tiempo ſe hã deſcubierto, ni labrado mas

ricos, que en el Goviermo de S. E. [exceptuando el del famoso Potosi) pues parece, q̃ ha querido la Tierra abrir en obsequio de su felicidad aquellas preciosas carceles, en que vive aprisionada la riqueza, para que à su vista aprenda à ser vtilidad, y no interes de los mortales. Los que dixeron, que quando naciò Palas, Diosa de la Sabiduria, del celebro de Jupiter, lloviò oro del Cielo; con mas razõ lo huvieran dicho, si huviessen visto, que al governarnos la Sabiduria de S. E. le llueve el Cielo en la opulencia

de las Minas; ojala no nos la hizieſſe tambien fabula la calamidad de ſu extraccion. Superior es à todas en la importancia la celebre de aquel metal, que es como el eſpiritu de los demas. (69) Sin ella quedaràn caſi inutiles todas las otras: ſu grandeza es mas rara que la Gruta del Pauſilippo, (70] ò la de aquellos quatro famoſos Labyrinthos, que admiraron el Egypto, y la Italia [71] ſepulcros de ſus Reyes La propriedad de ella es de ſu Mageſtad, y concedida ſu labor â varios Aſſentiſtas, con la calidad de vender

Minas.

(69) La del Azogue de Guácavelica ſocorrida varias veçes por S.E.

(70) Junto à Napoles, llamã la vulgarmẽte *la Grota*, es vn tranſito cavado en el Monte Pauſilippo, por donde ſe paſſa dentro de el.

(71) El de Creta

der su producto solo à sus Ar cas Reales, es precisso el so corro de sus pagas: y assi ha remitido varios S. E. en las sũmas que han sido possibles; privilegiãdo esta sobre otras vrgencias, por dar este aliento al desmayo de los Minerales, que sin el fuera extincion. Felicidad serà de las mayores que podran numerarse en el Govierno de *S. E.* la q se espera de la nueva Mina, (72) que se ha hallado immediata à la antigua, que evitarà cõ la segura facilidad de su labor aquella costosa amenaza con que la subterranea ma-

fabricado por Dedalo, el de Egypto en la Isla de Meris, el de Lemnos, y el de Italia fabricado por Porsena, Rey Hetruria. Plin. lib. 36. cap. 12. Mela lib. 1. c. 9.

(72) Nueva Mina de azogue, ò beta hallada en el Govierno de S. E. junto à la antigua de

maquina de la otra daba el metal las mas vezes al cambio de la ruyna.

Guancavelica, nombrada S. Diego de Guevara.

(73) No solo se defienden con las Armas, y se mantienen con del despacho, y la abundancia los Imperios; son necessarias las Letras para su buen govierno. Sin las Ciencias no ay Armas, ni Politica: son debiles las fuerzas sin orden, y barbaras las Republicas sin arte. En las Escuelas, y en las Academias están como en disseño los Tribunales, y las Plazas. Desde ellas se juzgan las Provincias, y se convierten los Pueblos,

(73) Proteccion de S. E. à las Letras, y Estudios.

blos; desde ellas ſe delinean las Fortificaciones,y ſe conducen las Armadas. Caminan tan a vn paſſo Armas,y Letras,que jamas han eſtado en vn Reyno triumphantes las vnas, que no vean florecientes las otras. Nunca brillaron mas las Ciencias en Egypto, que en tiempo de Oſiris; nunca mas en Grecia, que en el Reynado de Alexandro; nunca mas en Roma, q̃ en el Imperio de Ceſar,y de Auguſto; nunca mas en Aragon, que en el Reynado de Alfonſo el Magnanimo, y en toda Eſpaña que

en el de Fernando el Catholico; y en fin nunca mas en Francia, que en el de Luis el Grande, que ha puesto en su Corte el throno de las Letras; y jamas han estado mas celebremẽte victoriosos todos estos Imperios, que en aquellos tiempos. Por esso quiza fingieron â Minerva, Diosa de las Ciencias, y las Armas, empuñando tambien la Oliva, como la Egide. Ningun Virrey las ha solicitado promover mas que *S*. E. que es a vn tiempo el Augusto, y el Mecenas, siendo preciso q̃ favoresca lo que estudia, y q
ilus-

(74) Cathedras fundadas, y promovidas por S.E. en la Real Vniversidad de Lima. La de Mathematicas y Cosmographia, à quien hizo S.E. nueva asignació de réta. La de Methodo de Medicina, cuyo salario situò S.E. en consignacion efectiva. La de

ilustre lo que ama. Assi lo ha experimentado la Real Universidad de esta Ciudad en las Cathedras. (74) que ha fundado, y en aquellas à quienes ha hecho S. E. nuevas justificadas assignaciones de competentes estipendios, por hallarlas sin aquellos que requeria la importante necessidad de vnas, y la vtilidad de otras: y assi se ha reconocido en el honor, y estimacion q̃ merecen à S. E. los que se la han adquirido con sus estudios, y doctrina; no haviendo persona de releuante credito en qualquiera Facultad,

que

que no se tenga asegurada en su merito su acceptacion. De suerte que la Proteccion de S. E. à favor de las Ciencias, y Letras, es como de Sol, q̃ influye con lo que alienta, y lo que enseña, è ilustra con lo que favorece, y con lo q̃ honra: siendo cierto, que a residir, en S. E. la facultad de los mayores premios, fuera S. E. el Pretendiente, y el Principe, que los solicitára de si mismo, y los concediera à los mas dignos.

Anatomia, que nuevamente fundò.

(75[No puede haver Govierno sin Ministros, ni haverle acertado sin Ministros ido-

(75) Ministros del Despacho de S. E. y su talen-

to. Su Asses sor general Doct. D. Andres de Munive, Canonigo de la Santa Iglesia de Quito, y Provissor, y Vicario general de su Obispado. Su Secretario D. Luis Perez Navarro.

idoneos Es la Republica vn cuerpo politico; su cabeza es el Governador, y necessita de organos, que perciban las especies, y de espiritus, con quienes se formen los discursos. Son aquellos el honor, y la gloria del *Principe*; son el mismo Principe dividido en fragmentos; hazese en ellos el ensaye del Dueño, y sale este de los quilates que tienen sus talentos. Buscarlos, es eleccion, que tiene mucho de fortuna; traer los experimentados, es poner el acierto independiente de la suerte. De esta linea son los Mi-

niſtros, que incumben en el Deſpacho de eſte Govierno; tan amados del Pueblo, como de S. E; de vna rectitud ſin el deſabrimiento de la auſteridad; de vna comprehencion tan ſin limite, como ſin orgullo; de vna ſerenidad tã prevenida, que parece que eſtá aviſada de los accidentes; de vn talento fecundo en expedientes, é inſuperable à las dificultades; de vna modeſtia tal, que no ſe diſtingue el que pretende del que deſpacha, ſino en el conſuelo del vno, y la benignidad del otro; de vna frente, donde ſe

halla todo el corazon, menos lo que es bien que guarden la discrecion, ò la cortesania; de vna Politica sin artificio; de vna llaneza sin vulgaridad; de vn consejo, en q̃ siempre van de compañia la prudencia, y el zelo; y en fin de vn genio mas estendido, q̃ el mismo Imperio, à que sirven de Ministros.

(76) Benevolencia, y favor de S. E. à la Nobleza.

[76] Es la Nobleza el nervio, y el esplendor de las Republicas, por que las defiende, y las adorna. Ama qualquiera cosa mantenerse del modo que comenzò â ser; y como los Imperios se hizie-

ron por los primeros Nobles, necessita para su conservacion de los siguiẽtes. La cultura de la tierra, y el comercio se hizieron para la abundancia; la Nobleza para el lustre, y la defensa. Como en los Magistrados tiene el Principe dividido su govierno, y su jurisdiccion, en los Nobles tiene repartido su poder, y grandeza. La nobleza moral tiene su origen en las qualidades de cada vno; la civil en el Principe: con la vna se considera el hombre, como excelente; con la otra, como superior. Un Rey sin Nobles,

es lo mismo que vna fuente sin caudal, y vn Sol sin Astros. Quãto mas grãdes ellos, argumentã mas grãde el Monarca. Aquel Supremo Ser, q̃ todo lo contiene en si mismo, Monarca, cuyo Reyno es la immensidad misma, quiso tener sus Nobles por argumento de su difusion: en la tierra sus Grãdes son los Reyes; son de su orden todos los Poderosos; y toda la Naturaleza no es otra cosa, q̃ hierarchias, y q̃ espheras. La tyrania, no solo es vicio, en que pueden incurrir los Soberanos, sino tambien los No-

bles,quando oprimen los Pue
blos;pero en eſtos aun viene
à ſer mayor, ſi juntan â la ty-
rania la deſobediencia. No-
bleza tyrana, ò infiel, y No-
bleza extinguida,ſon dos ex-
tremos,que igualmente debe
evitar el Principe: porque
quanto con la vna dexa de
ſerlo por falta de dominio,y
Mageſtad, cõ la otra por de-
fecto de fuerzas, y eſplẽdor.
El medio es la ſeguridad,y la
gloria el Rey. La Nobleza
leal,y obediente al Principe,
y juſta, y moderada con el
Pueblo,es el poder del vno.
y el amparo del otro.La que

ſe muestra fiel, y zeloſa en tiempo de civiles diſcordias es vna iluſtre acreedora del favor del Monarca, à quien valẽ mas los premios juſtamẽte diſtribuydos, que los medios mas adelantados. Con aquellos ſacarâ mas por donativos, que con los otros por cõtrato: y la fama de aquella diſtribucion hará mas Soldados, que eſta vtilidad ſiempre nociva à los Eſtados: pues no haziendoſe jamas con las circunſtancias, con q̃ las permiten las Conſultas, y el Principe ordena, arruyna del todo ſu govierno. Hazenſe los
No-

Nobles por la virtud, y man tienense cõ la riqueza. A los q̃ por su culpa han declinado à la necessidad debe el Monarca detener la ruyna: por que es noble pension de la Mageſtad el socorro de la Nobleza empobrecida. Assi lo atendiò Auguſto cõ la familia de los Hortensios, (N) que iba ya â obscurecerse, y Uespasiano (O] con todos los Ciudadanos desacomodados, que havian sido Varones Consulares; y assi lo han hecho siempre nueſtros Reyes Catholicos con muchos. (77) La Nobleza del

(N) Cornel. Tacit. lib. 2. Anal. num. 58.

(O) *Sueton.* in Vespasiano cap. 17. n. 1.

(77) Nobleza de el Perù, y su decadẽcia.

Perù, y la de esta Ciudad, despues de la primera de España, es de las mayores, y mas ilustres de la Monarquia; brilla en ella la sangre de Heròes Conquistadores de vn Nuevo Mundo, en quienes no fue menor hazaña el descubrir, que el conquistar, y la de las primeras Casas de España, en que apenas se halla Tronco de q̃ no tenga Ramas el *Perù*. Fue su esplendor tã grande, como su riqueza: ha la empleado siempre en el servicio de sus Reyes; ya en la manutencion, y defensa de este *Reyno*, y ya en los

Donativos á ſus Mageſtades. Pero ſin la renta de gran par te de las Encomiendas, ſin el premio de los Officios, y ſin el fruto de las Tierras, es pre ciſſo, que ſe halle en total de cadencia, extinguidas por eſ to muchas Caſas, y las mas incommodadas gravemẽte. Por cuya razon no tiene ya S. Mageſtad aquellos pode roſos, que en otros tiempos hazian á ſu coſta expediciones de Guerra, y mantenian ſus Soldados. S. E. la ha tratado con vna benevolencia capaz de compenſar ſu atraſo, y â muchos ha concedido

aque-

aquellas mercedes, y alivios
que ha ofrecido el tiempo. Y
ha hecho bien manifiesto, q̃
à tener en su despacho la pro
vision de los Officios, fuera
premio efectivo lo que es
desconsuelo, y deseo en su
generosa liberalidad; siendo
cierto que ningun Virrey los
huviera atendido con mas be
nignidad, que *S*. E. pues libre
de proveer estos cargos en
sus Criados, era necessario, q̃
honrase con su distribucion
los benemeritos. Todo lo q̃
ha salido de su liberalidad, ha
sido para consuelo de los No
bles. *Si* algo ignora *S*. E. es el
ne-

negar:[78] y ſu generoſidad, acoſtumbrada a andar con ſu piedad, no diſtingue entre limoſna, y ſocorro para la obligacion, y ſolo las diferẽcia para el modo. Los alivios de Familias nobles ſon las primeras charidades, porq̃ evitan mayores, y mas calladas indigencias. Todas las coſas guardan la proporcion de ſus principios, y es preciſſo que ſea mayor vna pobreza noble, que vna vil (ſi ay alguna que pueda ſer noble, y ſer pobreza.]Las que *S.E.* haze, à peſar de ſu modeſtia ſe las deſcubre la edifica

(78) Liberalidad de S.E.

cion;

cion; y oponiendoſe la miſ
ma accion à ſu recato, nace
de eſta ſanta diſcordia la cō
ciliacion delaquellos precep
tos de lucir las obras del
Prelado, y de ocultarſe las
del hombre. El agrado con
que *S*. E. recibe a la Noble-
za aſsi en las Audiencias par
ticulares, como en las comu
nes, y en los cortejos publi-
cos, es igualmente ſoberano,
y atractivo, conociendo, q̃
nunca peligra el reſpecto de
vn Uirrey en la benignidad,
y que ſiempre ſe aſegura el
amor. Es tan excelſa la cum
bre de ſu repreſentacion, q̃
guan-

quando favorece, aun el mismo decẽder està como regalia de su elevaciõ. El temor al Rey , ò aquien està en lugar del Rey, debe ser à semejanza del de Dios, filial, y no servil. El Principe benigno tiene mas facilidad para hazerse temer: con vna sequedad de semblante castiga mas que con muchas palabras rigurosas: la misma proporciõ guarda vna austeridad en vn afable, que vn grande enojo en vn austero. Y asi S.E. afable benigno, y liberal con la Nobleza , tanto como amado , obedecido , y respetado,

ha hecho ver, quanto puede la generosa sympathia de lo ilustre en los espiritus de su sangre esclarecida.

No ay que admirarse, q̃ la Nobleza del Perù estê en el descaecimiento que padece, combatida de tan cruel tempestad toda la Nave del Imperio. Fuerza es, que fatigada de tan poderosos contrastes la Monarquia, lo esten todas sus partes. El golpe, que se dâ en la Corona, haze eco en toda su circunferencia. El insulto à la cabeza del Estado es paralysis de todas las Provincias; y el

hacha de la guerra no dexa florecer aun los Payſes mas diſtantes de donde ſe prende. El mal, que tolera la parte por la defenſa del todo, ſe compenſa con la publica conſervacion. La herida que padece el brazo, que guarda la cabeza, es eſtrago en el golpe, pero ſalud en el reparo La guerra no ſe mantiene ſin dinero, ni el dinero ſe tiene en vn Erario exhauſto, ſin medios arbitrados. *Eſ*ta ha ſido la mas atroz, que ha padecido *E*ſpaña desde ſu vltima perdida; que ha eſtremecido todos ſus Reynos, ſa-

ſacudidos los quicios de la Monarquia; horrible fuera, y dentro de ella; calamidad ſemejante à la de aquellas terribles invaſsiones de Cartagineſes, y Romanos, y à la de aquellos diluvios humanos de las Naciones, que deſpues la inundaron. Se ha diſputado en ella tres vezes la ſumma del poder con no menor empeño, que el de aquellos combates deciſsivos, que enſangrentaron en otro tiempo los Campos de Arbela, y de Pharſalia: y las Armas Reales de *E*ſpaña traydas en ambos *E*xercitos, no çauſaban me-
nos

nor dolor, que quando allà ſe
vieron las Aguilas opueſtas â
las Aguilas, y los Labaros a-
menazados de los Labaros.
Dos vezes ſe ha viſto ocupa-
do del *Enemigo* el miſmo
Throno, y dos vezes le ha re
cobrado el invicto esfuerzo
de *S.* M, venciendole en dos
famoſas Batallas con no me-
nor gloria, que Theodoſio en
las dos, en que derrotò â Ma-
ximo. Que no havra deſtruy
do vna guerra demas de diez
años, que ha hecho de la Eſ-
paña vna Troya por la tena
cidad de vna Provincia, que
ha ſido à vn tiempo el Sinon,
y el

y el Cavallo, que le ha introducido los estragos! Que no havra tolerado, hechos sus Reynos el Theatro de la guerra, taladas sus Campañas, y sus Ciudades oprimidas de amigos, y enemigos! A esta vista que mal puede haver, que paresca sensible en el *Perù*; ni cõ que rostro ha de parecer vn descõsuelo delãte de vn estrago? Quiera el Cielo, q̃ buelvan á ocupar sus asientos las cosas del Estado, y que puesto el Ramo de Oliva sobre los Thronos de la Europa, la Justicia, q̃ habita en el *Real* animo del

Principe, le logre desembarazado de los cuydados de su valor; que el orden cesse de condecender con la necessidad; y que no haviendo menester S.Mag. los Vassallos para los Vassallos, no necessite para el remedio, y la felicidad de sus Estados mas que de su soberana comprehension, y de sus leyes.

Esta es en compendio la *Imagen* de las acciones del Govierno de *S*. E. hasta el presente; en que es precisso, q̃ se añada à su acierto todo lo que deprime la insuficiencia del estilo. En esta Copia se

ha hecho lo que en las pintu
ras de los grandes *Edificios*,
y lo que en las Cartas de las
grandes *Regiones*, donde se
disseñan en breves lineas ele
vadas Fabricas, y se describẽ
en pequeños puntos amplias
Ciudades. Al que le parecie-
re su relacion lisonja, sera ne
cessario, que niegue sus he-
chos; con lo qual solo, dexa-
rà mejor puesta su verdad;
pues vna malicia descubierta
califica mas, que vna alaban-
za comprobada. Lo que ad-
mirarà siempre sobre todo
en las operaciones de *S.E.* es
el que se aya podido hazer
tan

tanto,tan breve, y tan bien, terno que rara vez se encuentra en el govierno humano. Felices son aquellos à quienes destinò la Providencia para grandes acciones, y que sabiẽdo manejar su destino, han logrado merecer su fortuna, como celebrarâ de S. E. la Posteridad. El Arte de governar es dudoso, y dificil: solo para el hombre se hizieron la fortuna, y el caso; y puesto entre los accidentes, no es mucho, que no acierte à valerse de los q̃ no conoce; ni que en region, q̃ no ha pisado, no sepa la sen-

da, quando ignora el termino. En los grandes Estados, es precissa la multiplicidad de Magistrados inferiores: en ellos, y en los extraordinarios expediētes, es necessario servirse de los hombres. En el numero està por si incluydo el peligro: porque entre muchos no ay ordinariamente muchos justos; y llegandose á esta causa la distancia (que en el Perù es de Regiones, y de Climas) son casi inevitables sus defectos; porque no se halla en la mayor prudencia antojo, que alcance à semejantes extēsiones. Hurtanse

tanse à la vista, y se disfrazan en el informe los sucessos. Es el conocimiento del Governador el Theatro, donde todos parecen bien compuestos. Si los q̃ se embian à corregir desordenes son ellos dignos de otra correccion, a donde irà á dar el remedio con su execucion? Conocer las personas aplicables, en el Perù es adivinar, porque el q̃ en la Ciudad es integro, por vna especie de encãto se muda en las Provincias. La nobleza, la ciencia, ni la authoridad eximen à los Ministros de hombres; y esta fragilidad

es vna intrepida, que se mescla en todas las qualidades de la persona. Todo Imperio muy vasto es, como las maquinas que se componen de muchas ruedas, en que no es facil la exactitud de todas, y en que es precisso, que aya mas errores. Lo que al Governador toca es remediar los execessos, luego que los descubre, y castigar los vicios, luego que los conoce. Un Govierno por todas partes acertado, y de vna Politica perfecta, es mas idea de Republicas imaginadas por Philosophos, que arte practi-

cable de mandar. Los mas celebrados Goviernos, y las mas famosas Republicas del Mundo han tenido, y tienen defectos inevitables, que no se censuran, ò por que alabamos siempre en este punto lo estraño, como lo passado; ò por que se escapan â la memoria, ò à la vista; ò por que los Reynados, y los Imperios se consideran por la mayor parte, como la vida de los grandes hombres; siẽdo feliz, y prudente el que ha tenido mas dichas, que desgracias, y mas principios, q̃ defectos de Politica. Y sin salir

lir de nueſtra America, veáſe los Goviernos paſſados, y ſe hallarà acreditada eſta verdad. Conquiſtò el gran Pizarro eſte Reyno, fundò eſta Ciudad, y fue Heròe famoſo; fue Don Franciſco de Toledo el Lycurgo, que diſcurrió ſus Eſtatutos, y fundò ſu Vniverſidad; iluſtrò el Marques de Montes-claros la Ciudad con ſumptuoſas, y neceſſarias fabricas; guarneciò el de Mancera cõ fuerte muro la Plaza del Callao; fue el Conde de Lemos inſigne en la Piedad, y el zelo, y pacificò perſonalmente las

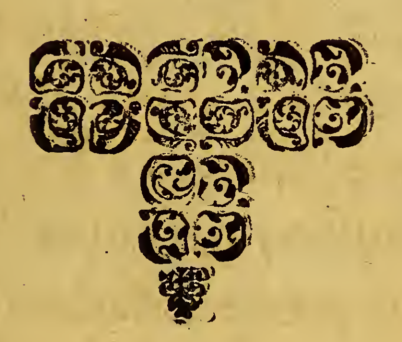
Provincias tumultuadas;y en fin todos fuerõ esclarecidos, y grandes Virreyes,aunque, ò incurrierõ en desgracias,ò padecieron grandes notas. El Govierno de su S.E.ha tenido todos los aciertos,y quãto en cada vno de los passados se ha aplaudido por excelente,se ha hallado junto en este. Considerese,quanto los excediera,si se hiziera la cuẽta cõ los tiempos: ponganse la Piedad,y el zelo,la Justicia, la Magnificencia, la bondad, y la benignidad de S.E.en aquel Siglo de oro del Perú, en que el Estado de la Mo-

narquia no daba lugar al be neficio, la Provision de las Provincias era el premio de su Nobleza, las Encomiendas no estaban transferidas, los Quintos Reales no se defraudaban, el Comercio no se havia mudado, y destruydo, y la Cultura de los Cãpos no estaba impedida de la Tierra, y se hallarà, quanto superára â todos los Goviernos el de *S.* E. Viva feliz, y fausto, para que labre nuestras prosperidades de sus glorias, para el bien de la Iglesia Catholica, y de la Española Monarquia: y siendo

do

do perpetua ſu fama, durele
tanto la vida, como el nõbre,
digno de numerarſe entre los
mas grandes Prelados, y Go
vernadores, y de que le lla-
maſe Madrid á ſus doſe
les, ò le adornaſe Ro
ma de ſus Pur-
puras.

✠



Non plus vltra

EPISTOLA OFICIOSA

SOBRE LA ESSENCIA, Y curacion, del Cancer, que vulgarmente llaman Zaratàn,

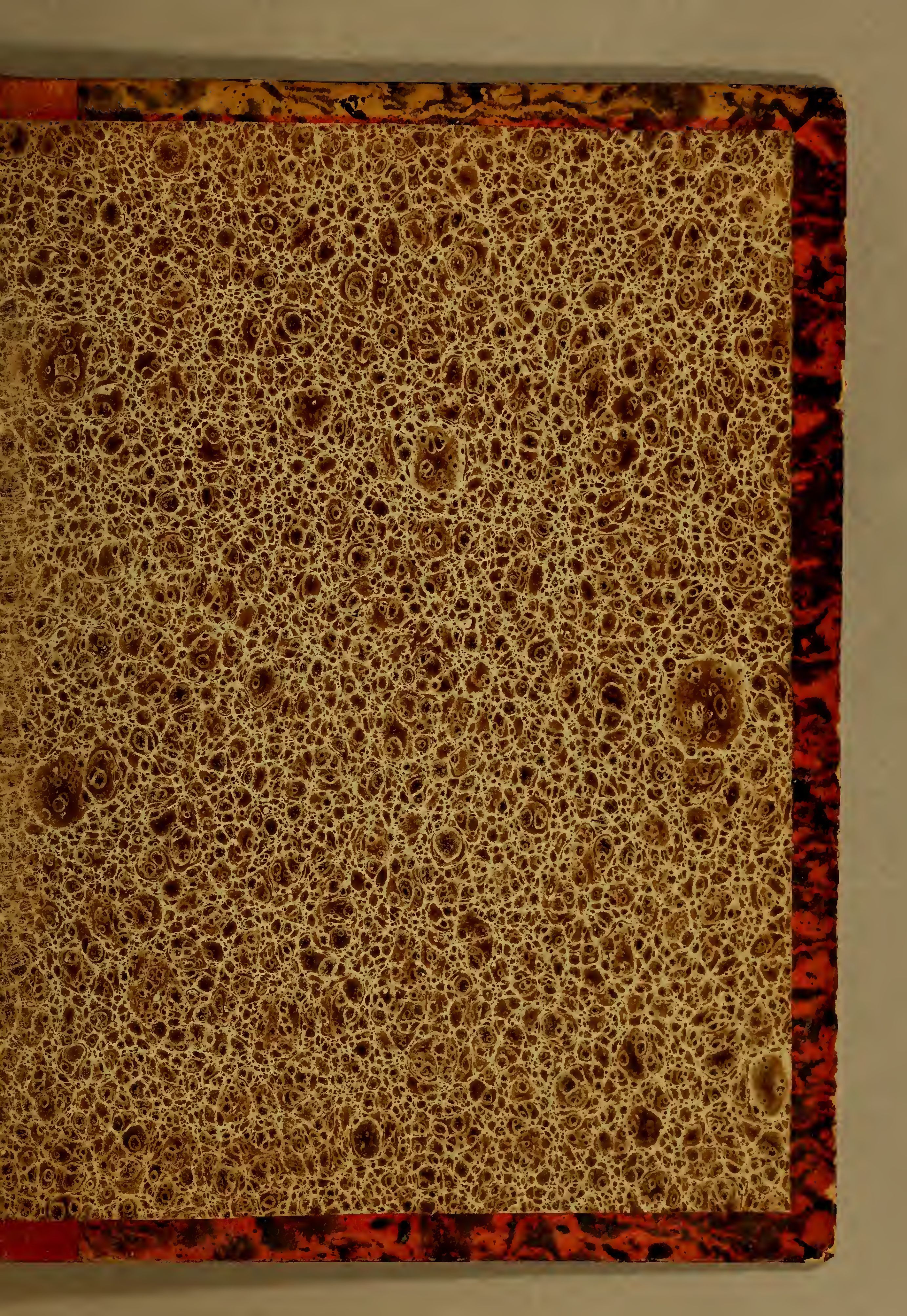
ESCRITA

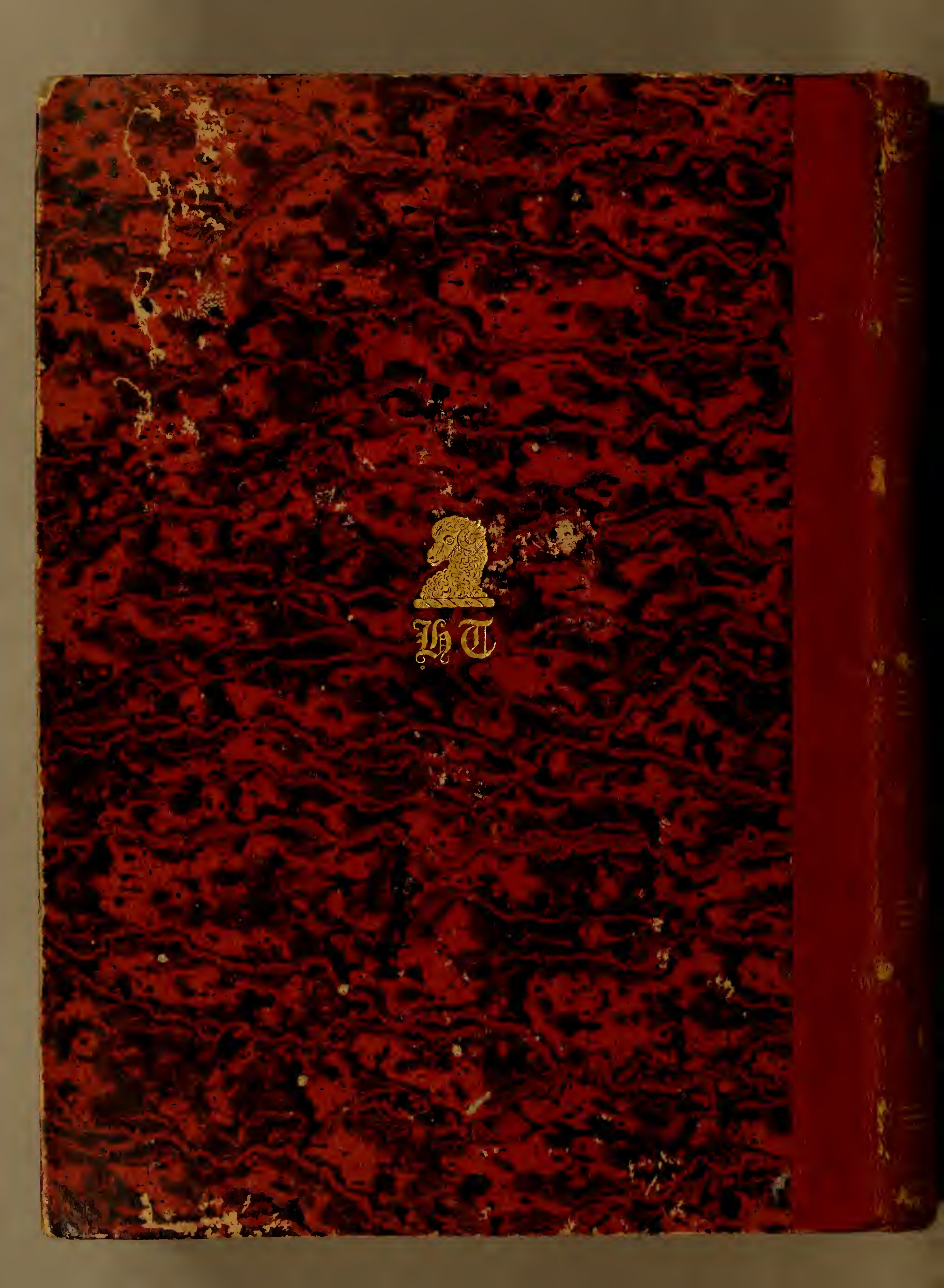
POR D. PABLO PETIT, CIRUjano aprobado en las dos Reales Cortes de Paris y Madrid, en Pràctica de Medicina, y Cirujano mayor de la Artilleria y Hoſpitales de los Exercitos de Su Mag. Catolica en Cataluña.

AL DOCT. D. FEDERICO BOTtoni, Patricio Meſsinés, Medico graduado en la Vniverſidad de Salerno, y de exercicio de la Real Caſa de la Reyna, y Protomedico, que ha ſido, deſte Reyno del Perù.

Con Licencia de los Superiores.
En Lima, Por Ignacio de Luna, En la Imprenta nueva de la Calle de Palacio. Año de 1723.






HT